

NORMAS DE PUBLICACIÓN

ENTIDAD EDITORIA

Asociación Madrileña de
Derecho y Gestión del Deporte

Avda. Filipinas, 16
28003-MADRID
revista@amdedged.es

DIRECTOR

Antonio J. Monroy Antón
Univ. Autónoma de Madrid

CONSEJO DE REDACCIÓN

Guillermo Rocafort Pérez
Univ. Carlos III

José Manuel Almodí Cid
Univ. Complutense de Madrid

Antonio J. Monroy Antón
Univ. Autónoma de Madrid

Carmen Domínguez Sánchez
AEOED

Jorge Otero Rodríguez
Univ. Autónoma de Madrid

Julián Campo Trapero
Univ. Complutense de Madrid

Xavier de Montille
Univ. de París

Alistair Maclay
Univ. de Oxford

Juan Carlos Luis Pascual
Univ. de Alcalá

NÚMERO 11
JULIO-SEPTIEMBRE 2010

ISSN: 1989-256X

1. La Revista Internacional de Derecho y Gestión del Deporte publica trabajos de carácter científico que estén realizados con rigor metodológico y que supongan una contribución al progreso en el ámbito del Derecho Deportivo y la Gestión del Deporte. Se recogen trabajos de naturaleza teórica, experimental, empírica y profesional con preferencia para aquellos que presenten cuestiones actuales y de relevancia científica y discutan planteamientos polémicos. Por lo demás, la interdisciplinariedad en el campo de la actividad física y deportiva es un objetivo de la Revista, por lo que existirá una sección para trabajos de cualquier otro área distinta a las dos mencionadas.
2. Los trabajos habrán de ser inéditos, no admitiéndose aquellos que hayan sido publicados total o parcialmente, ni los que estén en proceso de publicación o hayan sido presentados a otra revista para su valoración. Se asume que todas las personas que figuran como autores han dado su conformidad, y que cualquier persona citada como fuente de comunicación personal consiente tal citación.
3. Los artículos deberán prepararse según las normas ISO 690-1987 y su equivalente UNE 50-104-94. Estas normas se pueden consultar en el enlace http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/aprende_usar/como_citar_bibliografia. Los manuscritos que no se atengan a dichas normas no serán considerados para su publicación. Los manuscritos deberán ser en letra Times New Roman 12, a un espacio y medio y con una extensión de entre 5 y 20 páginas, con márgenes de 3 centímetros y con las páginas numeradas. Los originales podrán estar escritos tanto en tanto en idioma castellano como en inglés.

La primera página del manuscrito incluirá únicamente el Título pero no los autores, para garantizar el anonimato en la revisión.

La 2ª página incluirá:

- a. Título del artículo.
 - b. Nombre de cada autor completo, y de sus instituciones, ciudad y país.
 - c. Un resumen en castellano y otro en inglés de entre 100 y 150 palabras.
 - d. El título en inglés.
 - e. Entre 4 y 8 palabras clave en castellano e inglés, al pie de cada resumen.
 - f. Información suficiente para el contacto con el autor (dirección postal completa, teléfonos y correos electrónicos).
 - g. Se deberán indicar —si es el caso— las fuentes de financiación de la investigación, así como el hecho de haberse presentado (de forma previa o preliminar) en algún congreso, simposio o similar. Se podrán incluir notas a pie de página.
- Las tablas, gráficos y figuras deberán estar una en cada hoja, indicándose en el texto su ubicación.

Biografías. Para cada autor se debe indicar la actual afiliación y el máximo grado académico obtenido (campo, año de obtención, institución). Se deberán adjuntar como una hoja separada al final del texto.

4. Los trabajos serán enviados o bien por correo electrónico a la dirección revista@amdedged.es, o a la dirección de correo:

Asociación Madrileña de Derecho y Gestión del Deporte

Av. Filipinas, 16 Bajo - B
28003 - Madrid (España)

5. Los trabajos remitidos serán revisados anónimamente por al menos dos revisores externos antes de la evaluación del Consejo de Redacción. La recepción se comunicará de inmediato, y se han de esperar por lo general entre 1 y 3 meses para recibir las revisiones. Los artículos aceptados (dependiendo de la rapidez en las revisiones y en la realización de las revisiones posteriores) pueden esperar ser publicados alrededor de 4 meses después de su remisión. En caso de no ser aceptado, el original se devolverá a petición del autor.
6. Si se acepta un trabajo para su publicación, los derechos de impresión y de reproducción por cualquier forma y medio serán propiedad de la Revista. La Revista de AMDEGED no rechazará ninguna petición razonable por parte del autor para obtener el permiso de reproducción de sus contribuciones. Asimismo, se entiende que las opiniones expresadas en los artículos son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen la opinión y política científica de la Revista. Igualmente, las actividades descritas en los trabajos publicados estarán de acuerdo con los criterios y normativa vigente, tanto por lo que se refiere a experimentación como en todo lo relativo a la deontología profesional. La Revista podrá solicitar a los autores copias de los datos en bruto, manuales de procedimiento, puntuaciones, y, en general, material experimental relevante.

SUMARIO

- Derecho y Gestión del Deporte

**LOS ÉXITOS DEPORTIVOS ESPAÑOLES TRAS LA APROBACIÓN DE
LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA DE 1961. DE 1966 A 1969 (II)**

Dra. Eur. Gema Sáez Rodríguez..... 3

**ANÁLISIS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO, FINANCIERO Y CONTABLE
DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DEL GOBIERNO CANARIO**

Dr. Ángel Rodríguez López..... 20

**RÉGIMEN ECONÓMICO Y FUNCIONES DE LAS FEDERACIONES
DEPORTIVAS ESPAÑOLAS**

Dr. Eur. Antonio J. Monroy Antón..... 32

ESTRATEGIA DE ARBITRAJE EN LAS APUESTAS DEPORTIVAS

Laura Cabrera Caballero..... 38

- Otros

**UNA REVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE VALORACIÓN DE LOS
JUGADORES DE BALONCESTO (II). COMPETICIONES OFICIALES Y
LIGAS DE FANTASÍA**

Dr. José Antonio Martínez..... 48

**LOS ÉXITOS DEPORTIVOS ESPAÑOLES TRAS LA APROBACIÓN DE LA
LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA DE 1961. DE 1966 A 1969 (II)**

Dra. Eur. Gema Sáez Rodríguez

Universidad de Alcalá

RESUMEN

En este segundo artículo de toda la recopilación de los éxitos cosechados por el deporte español tras la aprobación de la Ley de Educación Física de 1961, se presentan los conseguidos desde el 1 de enero de 1966 y el 31 de diciembre de 1969. Estos logros, serían la continuación de los conseguidos anteriormente por Manolo Santana en tenis, Guillermo Timoner en ciclismo o la selección de fútbol entre otros.

ABSTRACT

In this second article of the Spanish sport successes after the approval of the Physical Education Law in 1961, those obtained from January 1st 1966 until December 31st 1969 are presented. These achievements would follow those obtained previously by Manolo Santana in tennis, Guillermo Timoner in cycling or the national football team, among others.

PALABRAS CLAVE: deporte, triunfos, éxitos deportivos, campeonatos.

KEY WORDS: sport, triumphs, sport successes, championships.

INTRODUCCIÓN

En los años posteriores a la aprobación de Ley de Educación Física Elola-Olaso de 1961, se lograron grandes éxitos en el deporte español tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

La figura de Manolo Santana se alza a nivel Internacional cuando conquista el Roland Garros frente a Nicola Pietrangeli. Por su parte. Otros deportistas como Monserrat Treseras, obtienen otros logros como cruzar el Canal de la Mancha. Bahamontes gana en ciclismo el Tour de Francia en el año 1963. Un año más tarde, la selección de fútbol nacional consigue la Eurocopa de Naciones, venciendo por 2-1 al equipo de la URSS. El Real Madrid alza su primera Copa de Europa en baloncesto en el año 1964. Otro ciclista también se hace un hueco en el panorama deportivo española, la figura de Guillermo Timoner, que consigue ese mismo año su quinto título mundial.

En esta segunda parte del trabajo de recopilación de todos aquellos logros y éxitos del deporte español en la mitad del siglo XX, en concreto en este caso se van a analizar los años que van desde el 1 de enero de 1966 y el 31 de diciembre de 1969, ya que al año siguiente fue cuando se aprobó la Ley de Educación de 1970 y se verá si gracias a esta aprobación, el deporte y educación física tuvieron más éxito o menos respecto a los años anteriores.

1966

1966 es el año del Madrid “ye-yé”. En plena expansión de la música rock por el mundo, los futbolistas del club español dirigido por D. Santiago Bernabéu conquistan su sexta Copa de Europa y las fotografías de varios jugadores del equipo con pelucas al estilo de

los “Beatles” dan la vuelta al mundo. La plantilla, totalmente renovada aunque todavía con algún ilustre veterano como Puskas, vence en Bruselas al Partizán por 2-1 en un duro partido. Miles de aficionados españoles acuden al estadio Heysel, en Bruselas, con la esperanza de que se repitiera allí el triunfo que el Real Madrid obtuvo frente al Milán en la tercera Copa. No salen defraudados. En los primeros minutos, los yugoslavos aprietan y dominan el partido, pero no consiguen adelantarse en el marcador hasta la segunda mitad, justo cuando el equipo blanco estaba sacudiéndose ese dominio y cogiendo el ritmo del partido. Sin embargo, el gol de Vasovic es pronto neutralizado gracias a otro de Amancio en el minuto 70, tras recibir un balón de Grosso. El gallego realiza una jugada de fantasía, en la que dribla por tres veces a un defensa, se planta ante el portero, espera su salida y le bate por bajo. Lo más difícil estaba conseguido.

La gesta se redondea tan sólo seis minutos después, cuando Serena empalma un formidable disparo desde lejos doblando la pelota las manos del portero y colándose en la portería por alto. La sexta Copa de Europa era ya blanca, ante el delirio de los miles de españoles presentes. La mayoría de los futbolistas que habían conseguido las otras cinco Copas de Europa estaban ya retirados o apurando sus últimos momentos en la competición profesional, quedando tan sólo Gento de la final en que se había vencido al Milán años antes en idéntico escenario. Lo más meritorio quizá de esta sexta, algo que nunca más se volvería a repetir, es que los once participantes en el encuentro por parte del Real Madrid eran españoles, dando así la razón a una política deportiva en la que al extranjero sólo se le contrataba si realmente aportaba una calidad extraordinaria y mejor que la de nuestros futbolistas.

Y para calidad contrastada, la de Manolo Santana, que vence en el torneo de Wimbledon a Dennis Ralston por un inapelable 6-4, 11-9 y 6-4. Santana besa la mano de la duquesa de Kent al recibir su trofeo, culminando así una carrera de ensueño en una pista tradicionalmente vetada a los tenistas españoles. Los elogios de la prensa mundial

no se hacen esperar, como se puede apreciar en la crónica que *ABC* de Madrid publica el 3 de julio¹:

SANTANA MANEJA LA RAQUETA CON LA MISMA PRECISIÓN QUE UN VIOLINISTA SU STRADIVARIUS. Washington 2. (Crónica de nuestro corresponsal, recibida por teléx.) La soberbia victoria de Manolo Santana sobre el número uno americano, Dennis Ralston, en la final del Campeonato de Wimbledon, es aplaudida hoy sin reservas por todos los enviados especiales de este país al famoso, torneo. El Times de Nueva York, da la victoria del español en un titular a toda página en su sección deportiva.

“Santana -dice un entusiasmado David Culhane, en el “Sun” de Baltimore- tiene el brillante colorido de Pablo Picasso, el control perfecto de Pablo Casals y el toque sedoso de Andrés Segovia, además de la gracia y el estilo de un torero: Encima de ello, es una de las figuras más populares del tenis “amateur”, con gran sentido del humor y equilibrio temperamental”.

“Una fiesta gloriosa del tenis”, llama al partido Santana-Ralston el crítico del “Times”, Fred Tapper. “La ovación con que acabó ha debido repercutir en todas las pistas de tenis del mundo, porque el popular Santana -el “mago” de Madrid- es una leyenda que acaba de conquistar el título más preciado...”²

La sucesión de Santana, además, parece asegurada con un joven granadino, Manuel Orantes, que vence en la Orange Bowl con tan sólo diecisiete años, siendo el primer jugador que vence en este torneo tras no haber sido considerado como cabeza de serie.

¹ *ABC*, 3 de julio de 1966, p. 105.

² Santana, además, consigue en este año el título en el prestigioso Torneo de Montecarlo.

España gana su quinto título mundial de hockey sobre patines, lo cual ya no constituye noticia para el aficionado a este deporte en el que nuestro país se situaría en época de Franco como el número uno mundial indiscutible. Y una de las personas que más contribuyeron a ello fue el a la postre presidente del Comité Olímpico Internacional, Juan Antonio Samaranch, nombrado Delegado Nacional de Educación Física y Deportes.

Julio Jiménez vuelve a coronarse Rey de la Montaña en el Tour de Francia, en el que gana una etapa, y los españoles, si bien no realizan una buena edición en lo referente a la general, se confirman como los mejores escaladores del mundo, como prueba el hecho de que cinco de ellos figuren entre los diez primeros de dicha clasificación³. Al año siguiente, Jiménez volverá a obtener el mismo galardón pero, además, conseguirá ser segundo en la clasificación general.

En Chile se celebra un Campeonato Mundial Extraordinario de baloncesto debido al aplazamiento solicitado por Uruguay, país que debía organizarlo pero que se encontraba en un clima enrarecido debido a las elecciones generales. A este Campeonato acude la flor y nata del baloncesto mundial: Yugoslavia, la URSS, Estados Unidos, Puerto Rico y un buen número de países sudamericanos. España, tras vencer a Argentina, Puerto Rico y Chile y perder con la URSS, Estados Unidos, Brasil, Bulgaria y Yugoslavia - estos tres últimos por diferencias de tres o menos puntos-, se clasifica en un magnífico sexto puesto.

El atletismo, mientras tanto, sigue siendo el convidado de piedra entre tantos éxitos internacionales. Lo más relevante del año 1966 es el meritorio séptimo puesto que Alberto Esteban consigue en los 800 m. en los Campeonatos de Europa de 1966 en

³ TORO, C. *La historia de Marca, 1938-2008. El retrato de siete décadas de ilusiones*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2008. p. 154.

Budapest con un registro de 1:47,4⁴, excelente para la época en España pero aún insuficiente para destacar a nivel mundial.

Tres grandes instalaciones deportivas se inauguran ese año de 1966 en Madrid. Por un lado, el nuevo estadio del Atlético de Madrid, el Manzanares, que cuesta 240 millones de pesetas⁵ y que despide al viejo Metropolitano en el que se han vivido tantas tardes de apasionamiento y buen fútbol. Por otra parte, el circuito del Jarama, una instalación moderna con 3.404,32 metros de longitud que será el espaldarazo definitivo que necesita el mundo del motor en España para ser cantera de grandes pilotos que, en los años sucesivos, darán grandes alegrías al país. Y, por último, el nuevo pabellón de baloncesto del Real Madrid, también destinado a formar parte indisoluble de los éxitos que comenzarían a lograrse en breve.

También en la capital de España, y en septiembre del mismo año, y con el lema “Aspectos sociológicos de la educación física y deportiva”, se celebra el Congreso Mundial de Educación Física y Deportiva, patrocinado por la Organización Mundial de Higiene de Educación Física y Deportes y el Consejo Internacional de Educación Física y Deportes de la UNESCO. En él se reúnen las más importantes personalidades de la investigación del deporte de todo el mundo, que tratarán temas novedosos en la época, como la educación física para invidentes, embarazadas o inadaptados sociales⁶. Un total de 115 trabajos y 50 ponencias presentadas constituyen interesantísimas aportaciones al mundo de la educación física⁷, y España se muestra así como pionera en los avances de la investigación en actividad física y deportiva.

⁴ COROMINAS, J. *Medio siglo de atletismo español 1914-1964*. Madrid: Publicaciones del Comité Olímpico Español, 1967. p. 51.

⁵ TORO, C. *La historia de Marca, 1938-2008. El retrato de siete décadas de ilusiones*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2008. p. 151-152.

⁶ ABC de 9 de septiembre de 1966, p. 57.

⁷ ABC de 19 de octubre de 1966, p. 23.

Según una encuesta del Instituto de la Juventud, más del 50% de los jóvenes españoles expone aficiones deportivas que podrían considerarse como no habituales, como el hockey, judo, alpinismo, etc. Los deportes preferidos son, por este orden, el fútbol, baloncesto, boxeo, ciclismo y atletismo. Un 63% de los jóvenes encuestados lee publicaciones deportivas, y la mayoría manifiesta sus preferencias en este sentido por el fútbol⁸.

1967

El país sigue avanzando y ya poco o nada queda de los años de la guerra y la posguerra más que un triste recuerdo. El turismo empieza a aflorar y a convertirse en uno de los mejores escaparates de nuestro país, al cual acuden entusiasmados millones de extranjeros cada año. El orden social, la economía en desarrollo -hasta el punto de situar a España entre las diez mayores potencias del mundo-, la paz imperante y, por supuesto, la riqueza paisajística, histórica y gastronómica de nuestro país, hacen que sea un destino de lo más atractivo para el turista.

En este escenario, en 1967 los mayores éxitos del deporte español vienen de la mano del ciclismo, el baloncesto y el boxeo.

En ciclismo, aparte del ya mencionado segundo puesto de Julio Jiménez en el Tour de Francia, un sprinter valenciano llamado Ramón Sáez consigue la medalla de plata en el Mundial de Fondo en Carretera. Aurelio González vence en el premio de la Montaña del Giro de Italia y el KAS vence por equipos en esa misma prueba.

El Real Madrid vuelve a alzarse con la Copa de Europa de baloncesto, venciendo en esta ocasión al potente Simmenthal milanés por 91-83. Las gestiones de Raimundo

⁸ ABC de 22 de diciembre de 1966, p. 84.

Saporta hacen posible que la final de esta Copa de Europa se dispute a partido único -lo que ya ocurría desde el año anterior- en Madrid. Es la temporada de la vuelta de Ferrándiz al banquillo y la tercera Copa de Europa para el equipo español, que iguala así los tres trofeos conseguidos por el ASK de Riga.

Y en el boxeo, Ben Alí Hamed Mimun es el nuevo Campeón de Europa de los gallos⁹, al igual que un cubano nacionalizado español, Pepe Legrá, lo es en la de los plumas y Pedro Carrasco en la categoría de los ligeros. La victoria de Carrasco se produce el 30 de junio de ese año de 1967, cuando vence al danés Boerge Krogh por K.O. técnico en el octavo asalto, en la plaza de toros de las Ventas. El “marinero de los puños de oro” lo defiende después en seis ocasiones, y lo abandona tras un durísimo y recordado combate con Miguel Velázquez, para conseguir el de categoría superior el 21 de mayo de 1970. Todos ellos abrirán una etapa de oro para el boxeo español, la mejor que ha tenido en toda su historia, que empezará su declive precisamente con la muerte de Franco en el año 1975 y que nunca volverá a recuperarse.

Y aunque a un nivel menor, también el tenis proporciona algunas alegrías a España, que vuelve por sus fueros en la Copa Davis, tras haber sufrido una prematura eliminación ante Brasil en 1966, debida en gran parte a la lesión de Santana. Es el año del debut de Manuel Orantes en este torneo, que se produce con tan solo dieciocho años frente a la República Árabe Unida, venciendo a su rival Sonbul por 6-1, 6-2 y 6-2. Tras eliminar consecutivamente a Rumania, Gran Bretaña, la URSS, Ecuador y al potente equipo sudafricano en la semifinal, España viaja de nuevo a Australia (las pistas del Milton Court de Brisbane en esta ocasión) para medirse a los anfitriones. Los partidos los jugarían Santana y Orantes, tanto en individuales como haciendo pareja en el dobles. La superficie de hierba vuelve a ser decisiva y el resultado es de nuevo el mismo que dos años antes, 4-1, consiguiendo el único punto Santana al vencer a Newcombe. Orantes

⁹ Ben Alí Hamed Mimun ya había conseguido el título en esta categoría el 19 de julio de 1963 tras enfrentarse a Piero Rollo, y lo había vuelto a obtener el 4 de febrero de 1965.

empieza a ganar elogios en la prensa internacional al arrancar un set al poderoso Emerson, y España consolida así su puesto en la élite del tenis mundial. La final de 1965 y los éxitos de Santana ya no se pueden considerar hechos aislados y excepcionales, sino que se está presenciando la confirmación de una generación muy importante para la historia de este deporte en España.

Por si fuera poco, Orantes se proclama Campeón en el torneo junior de Wimbledon, venciendo al tejano Mike Estep con tan sólo dos juegos en contra.

Lo más relevante del atletismo español es la participación en los Juegos del Mediterráneo de Túnez, donde Javier Álvarez consigue el oro en 3.000 obstáculos, metal que también obtiene Areta en triple salto, mientras que Fernando Tallón se alza con el bronce en jabalina.

El día 3 de noviembre de 1967 da comienzo el primer curso en el Instituto Nacional de Educación Física de Madrid, con un plan de estudios de cuatro años y 64 alumnos, todos varones, que habían sido seleccionados un año antes mediante una prueba de conocimientos generales, unas pruebas físicas y una entrevista que realizaba directamente José María Cagigal. La falta de presupuesto había hecho que se retrasase la construcción e inicio del funcionamiento del centro, comenzando este primer curso un año mas tarde de lo programado.

En este tiempo de espera se produce el relevo del Delegado Nacional de Educación Física y Deportes, siendo sustituido D. José Antonio Elola-Olaso por D. Juan Antonio Samaranch, exactamente con fecha 26 de diciembre de 1966. Samaranch, en un primer momento, no ve clara la función del INEF y no acelera la finalización de las obras, faltando por terminar las instalaciones deportivas. Tras ser convencido por D. José María Cagigal de la importancia de regular la formación de la Educación Física y de dar

una formación científica a los entrenadores, se convierte en un defensor del INEF, empeñándose personalmente en que este centro fuera bandera del deporte español¹⁰.

Por su parte, Elola-Olaso, que había sustituido a su vez al General Moscardó, ha cumplido con su misión a la perfección en sus años de mandato. Su conquista máxima, sin duda, fue la Ley de Educación Física de 1961, que pronto sería precisamente conocida como “Ley Elola-Olaso”, en referencia a quien fue su máximo impulsor y la cual se analiza en profundidad en el apartado de “regulación positiva”. Mientras la etapa de Moscardó había sido una etapa heroica, de reconstrucción de lo poco o nada que había quedado en pie tras la guerra, a Elola-Olaso le toca la elevación del deporte, y lo consigue convenciendo al legislador de los conceptos, aún novedosos, del deporte como beneficencia y como descanso activo. A la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes llegan durante su mandato muchas de peticiones para sufragar desde los más grandes complejos deportivos hasta los más modestos gimnasios o equipamientos para colegios. Y ahora, conseguido ya un reparto equitativo del dinero procedente de las quinielas, la Delegación puede hacer frente en mayor medida a esa serie de peticiones.

Elola-Olaso, además, deja como obras suyas la Mutualidad General Deportiva, la residencia Joaquín Blume, el Plan Nacional de Instalaciones Deportivas, el Crédito Deportivo a través del Banco de la Construcción, la constitución de las Juntas Provinciales de Educación Física -auténtico y máximo exponente de la descentralización ordenada de la Educación Física en nuestro país-, la Escuela Nacional de Medicina Deportiva, las ayudas económicas a clubes con deportistas olímpicos -precursoras del actual plan ADO-, la bonificación en las compras de material deportivo, etc.¹¹

¹⁰ http://www.inef.upm.es/informacion_general/historia_inef.htm. fecha de consulta 20 de diciembre de 2009.

¹¹ *ABC* de 13 de enero de 1967, p. 41.

Se cumplen los 25 años de la constitución de *Marca* como diario, lo que le vale la obtención de la Placa de Plata al Mérito Deportivo¹². El Régimen ha superado ya los 30 años de existencia y está, quizá, viviendo sus mejores momentos. El deporte, como no podía ser de otra forma, también lo hace.

1968

1968 es el año de los Juegos Olímpicos de México. A nivel mundial, un acontecimiento esplendoroso, recordado por ser los primeros Juegos en que el hombre baja de los 10 segundos en los 100 metros libres (Jim Hines gana la final con 9,95), los primeros en que un atleta realiza el salto de altura de espaldas (Dick Fosbury, quien con esta técnica no sólo vence sino que, además, establece un nuevo récord olímpico en 2,24 m) y los primeros en que se baja de los 44 segundos en el 400 lisos masculino (Lee Evans gana el oro con 43,86).

Pero para España, los Juegos de México se recordarán por ser aquéllos en los que un español, Ignacio Sola, consigue ser plusmarquista olímpico durante unos minutos, en la prueba de salto con pértiga, algo que nunca más volverá a lograr un atleta de nuestro país. La final de esta especialidad se disputa el 16 de octubre. A las 9 de la mañana, cuando comienza la competición, ya hace un calor sofocante. Después de los primeros saltos el listón se coloca a 5,15 metros, por encima de la marca de 5,10 que Ignacio Sola había tenido que acreditar para poder viajar a México. El español es el primero en intentar la nueva altura y la supera. Después vuelve a franquear el listón, esta vez situado en 5,20. Durante aproximadamente veinte minutos ningún saltador logra superar esa altura. La medalla, incluso, podía llegar. Pero, finalmente, siete saltadores consiguen superar al español y un octavo, igualarle. A pesar de ello, Ignacio Sola marca un hito

¹² TORO, C. *La historia de Marca, 1938-2008. El retrato de siete décadas de ilusiones*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2008. p. 159.

para el atletismo español de aquellos años. El momento es histórico para nuestro país. Muchas de las marcas conseguidas en México 68 tardarían decenios en ser batidas, como la ya citada de Evans en los 400 metros lisos o los míticos 8,90 de Bob Beamon en el salto de longitud, que permanecería inalcanzable durante 23 años.

Los españoles no consiguen medalla alguna en estos Juegos Olímpicos. Las actuaciones más destacadas, sin embargo, sí que son de relevancia por lo que de mejora suponen respecto de la situación histórica de nuestro país en estos eventos. Así, Mari Paz Corominas consigue ser la primera mujer española en acceder a una final olímpica de natación, clasificándose en séptima posición en los 200 espalda¹³. Santiago Esteva es quinto en la misma prueba.

Quizá esta triste situación en cuanto a las medallas habría cambiado de haber sido el tenis deporte olímpico. Prueba de ello es que Santana vence en esta competición que, lamentablemente para nuestros intereses, todavía es tan sólo considerada como exhibición. Orantes, nueva figura en ciernes, es plata. Este mismo año, y demostrando el nivel del tenis español, Juan Gisbert llega a la final de los Internacionales de Australia -prueba de Grand Slam-, perdiendo ante Bill Bowrey. Andrés Gimeno vuelve a los circuitos, con la implantación del Tenis Open, y alcanza las semifinales de Roland Garros. Y el equipo español formado por Orantes y Antonio Muñoz conquista por cuarta vez la Copa Galea venciendo a Francia por 3-2¹⁴.

Fuera de los Juegos Olímpicos, como ya es tradición en estos años, el deporte español logra grandes éxitos de relevancia en el plano internacional. El Real Madrid de baloncesto gana su cuarta Copa de Europa en Lyon, frente al Spartak de Brno por un ajustado 98-95. La gran novedad del equipo español este año fue la inclusión de Wayne Brabender quien, siguiendo los pasos de su compatriota Clifford Luyk, se nacionalizaría

¹³ Corominas había conseguido una plata y un bronce en los 100 y 200 espalda del Campeonato de Europa de Linköping (Suecia) del año anterior, 1967.

¹⁴ El éxito se repetiría un año después, esta vez con Checoslovaquia como rival y por idéntico resultado.

español al año siguiente. De hecho, el caso de este jugador señala claramente el apoyo del régimen a ciertas parcelas del deporte espectáculo, pues el Consejo de Ministros que presidía Franco aceptó la nacionalización sin esperar a los plazos habituales para que el jugador pudiese inscribirse como español en la edición de 1969, amparándose en un artículo que posibilitaba tal decisión por “servicios a la patria”¹⁵. El jugador llegaría con posterioridad incluso a ser el capitán de la selección española.

Pero no todo es alegría en nuestro deporte. La banda asesina ETA comienza a actuar sin preocuparse de quiénes pueden ser los perjudicados por sus acciones terroristas, y pone una bomba en el recorrido de la decimoquinta etapa de la Vuelta a España, entre Vitoria y Pamplona. Por suerte, sólo dos personas resultan heridas de poca gravedad. *Marca* lo refleja así:

La etapa de ayer de la Vuelta a España fue objeto de un atentado de manos ocultas y criminales que, afortunadamente, no causó víctimas. Hay que pensar que, de no concurrir el concurso favorable del azar, es más que posible que el desarrollo de la gran ronda ciclista española se hubiese ensangrentado y las consecuencias producidas podrían haber sido trágicas. Marca protesta con energía y en nombre de todos los que se llaman deportistas españoles por este crimen que ha herido a la Vuelta a España y al ciclismo en general. Que los jueces dicten sentencia contra los autores de este hecho criminal cuando los haya. El deporte ha sentado ya la suya, instantánea, de repulsión perpetua¹⁶.

¹⁵ JIMÉNEZ, C.; CALVÓN, S. *Historia de la Copa de Europa (1958-2000)*. Madrid: Fundación Pedro Ferrándiz, 2001. p. 91.

¹⁶ TORO, C. *La historia de Marca, 1938-2008. El retrato de siete décadas de ilusiones*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2008. p. 166.

Las quinielas, ya convertidas en una tradición ligada al fútbol patrio, siguen deparando alegrías y suscitando ilusiones. De cuando en cuando, noticias como la del joven de diecinueve años Gabino del Moral, que obtiene la nada despreciable cantidad de 30 millones de pesetas, se convierten en titulares indiscutibles de la prensa deportiva.

Y en el boxeo, la racha victoriosa continúa. A los títulos de Campeón de Europa logrados por Manuel Calvo¹⁷ y Pedro Carrasco (quien revalida el conseguido un año antes) se suma el de Campeón del Mundo de Pepe Legrá el 24 de julio de 1968. Al día siguiente, *ABC* lo relata de este modo:

A José Legrá le han bastado catorce minutos sobre la lona para ser proclamado campeón del mundo de los pesos pluma. Prácticamente era ya campeón a los dos minutos de empezar el primer asalto, cuando en un ataque fulminante golpeó de forma contundente el ojo izquierdo de Howard Winstone. Desde entonces el galés estaba fuera de combate.

La lucha se puede dividir en dos fases. La primera fue la salida de Legrá, impetuosa, con una agilidad insuperable y un juego con los dos guantes que hubiera necesitado dos campeones galeses enfrente para contenerlo. La sorpresa del ataque y la precisión de la pegada derrumbaron al adversario (...)¹⁸.

En el Tour de Francia, sigue siendo costumbre que un español se proclame Rey de la Montaña. En esta ocasión es el turno de Aurelio González quien, además, vence en una etapa. España consigue el primer puesto en la clasificación por equipos.

¹⁷ 17 de diciembre de 1968.

¹⁸ *ABC* de 25 de julio de 1968, p. 71. Un año después, Legrá vapulearía a Johnny Famechon pero sería despojado del título en una vergonzosa decisión arbitral por puntos, IGLESIAS, J.C. *El deporte en España*. Madrid: Lunwerg Editorial, 1992. p. 48-49. Opinión también compartida por VADILLO, F. *Boxeo y mafia*. Madrid: Ediciones Taxco, 1981. p. 212.

En lo referente a la celebración de eventos, este mismo año se celebran en Madrid los III Juegos Europeos de Atletismo en Pista Cubierta, considerados por toda la prensa internacional como un éxito en cuanto a organización. En ellos se consiguen cinco medallas, entre las que se encuentran el bronce de Luis Felipe Areta y las platas de Alberto Esteban en 800 m. y de José María Morera en 1.500 metros.

1969

La llegada del hombre a la Luna en 1969 coincide con multitud de segundos puestos para el deporte hispano. El F.C. Barcelona pierde la final de la Recopa de fútbol ante el Slovan de Bratislava, el Real Madrid, la Copa de Europa de baloncesto ante el TSKA de Moscú¹⁹, Luis Ocaña la vuelta a España frente a Roger Pingeon y Andrés Gimeno la final de Australia frente a Laver. Al menos este último puede resarcirse venciendo en los torneos de Holanda y Nueva York.

Y también afortunadamente, la selección de hockey sobre patines es aún imbatible en Europa, al igual que el Reus, que vence en la Copa de Europa y es felicitado por el Delegado Nacional de Educación Física y Deportes²⁰.

La natación sigue progresando tanto a nivel nacional como internacional, y Jorge Comas obtiene lo que parece un sueño, la medalla de oro en los Campeonatos de Europa, en la prueba de 100 metros libres. También en deportes acuáticos, Víctor Palomo consigue el título mundial en esquí náutico.

Pero la gran revelación de este año, sin duda, la constituye un zamorano criado en Vallecas que atiende por el nombre de Ángel Nieto. Nacido en el seno de una familia

¹⁹ En un encuentro vibrante que necesitó dos prórrogas para resolverse a su favor, y que finalizó con un 103-99 en el marcador para los rusos.

²⁰ *El Mundo deportivo*, 30 de abril de 1969, p. 12.

humilde, se había iniciado en carreras de aficionados unos años antes. Sin medios para adquirir una motocicleta con la que participar en competiciones oficiales, se traslada a Barcelona, donde los directivos de Derbi, la empresa para la que trabaja, le facilitan una de 50 cc. con la que, sin apenas experiencia, gana sus dos primeros Grandes Premios un año antes. Es el inicio de una trayectoria espectacular, que llega a la cima con el entorchado mundial de 1969 y a cuyo término, en 1986, había obtenido seis Campeonatos del Mundo en la categoría de 50 cc. (1969, 1970, 1972, 1975, 1976 y 1977) y siete más en la categoría de 125 cc. (1971, 1972, 1979, 1981, 1982, 1983 y 1984). Nieto, muy supersticioso, al retirarse aún se refería a los “doce más uno” en lugar de trece títulos de su palmarés. Uno de los mejores pilotos de todos los tiempos, Nieto es el precedente e impulsor de la nueva generación de pilotos españoles que irrumpe en los años 80 y que continúa hasta nuestros días.

Derbi, además, consigue también el título de marcas en 1969²¹.

España consigue en los Campeonatos de Europa de este año dos nuevas medallas, la de plata para Álvarez Salgado en 3.000 m. y la de bronce para Blanquer en longitud. En el mes de julio se publica un estadillo que afirma que en España existen 101 pistas de atletismo, de las que la mitad son consideradas buenas, muy buenas u óptimas²².

BIBLIOGRAFÍA

ABC, 3 de julio de 1966.

ABC de 9 de septiembre de 1966.

²¹ La calidad española en este sentido es notoria, y Montesa y Bultaco también se convierten en dos marcas de referencia para el motociclismo mundial.

²² ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESTADÍSTICOS DE ATLETISMO. *El atletismo Olímpico Español, Amberes 1920 – Barcelona 1992*. Madrid: Asociación Española de Estadísticos de Atletismo, 1992. p. 71.

ABC de 19 de octubre de 1966.

ABC de 22 de diciembre de 1966.

ABC de 13 de enero de 1967.

ABC de 25 de julio de 1968.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESTADÍSTICOS DE ATLETISMO. *El atletismo Olímpico Español, Amberes 1920 – Barcelona 1992*. Madrid: Asociación Española de Estadísticos de Atletismo, 1992.

COROMINAS, J. *Medio siglo de atletismo español 1914-1964*. Madrid: Publicaciones del Comité Olímpico Español, 1967.

El Mundo deportivo, 30 de abril de 1969

IGLESIAS, J.C. *El deporte en España*. Madrid: Lunwerg Editorial, 1992.

JIMÉNEZ, C.; CALVÓN, S. *Historia de la Copa de Europa (1958-2000)*. Madrid: Fundación Pedro Ferrándiz, 2001.

TORO, C. *La historia de Marca, 1938-2008. El retrato de siete décadas de ilusiones*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2008.

VADILLO, F. *Boxeo y mafia*. Madrid: Ediciones Taxco, 1981.

ANÁLISIS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DEL GOBIERNO CANARIO

Dr. Ángel Rodríguez López

Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

Este trabajo pretende desarrollar una revisión crítica del estado actual de la cuestión de las Federaciones Deportivas pertenecientes al Gobierno de la Comunidad Autónoma Canaria, en especial, centrandolo en todos los aspectos relativos al actual sistema económico, financiero y contable de las citadas entidades, en virtud de lo estipulado en torno al asunto por la Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte, el Decreto 51/1992, de 23 de abril, del Gobierno Canario, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias y los Decretos 47/1994, de 8 de abril; 9/1997, de 31 de enero y, finalmente, 335/1997, de 19 de diciembre, del Gobierno Canario, por el que se producen algunas modificaciones parciales en el citado Decreto 51/1992..

ABSTRACT

This paper tries to develop a critical revision of the present state of the question of the Sport Federations pertaining to the Government of the Canary Independent Community, in special, centering the interest in all the aspects relative to the present economic, financial and countable system of the mentioned organizations, by virtue of the stipulated thing around the subject by Law 8/1997, of 9 of July, Canary of Deporte, Decree 51/1992, of 23 of April, the Canary Government, by whom it regulates the constitution and operation of the Canary Sport Federations and Decrees 47/1994, of 8 of April; 9/1997, of 31 of January and, finally, 335/1997, of 19 of December, the Canary Government, by whom some partial modifications in mentioned Decree 51/1992 take place.

PALABRAS CLAVE: Federaciones Deportivas Canarias, régimen financiero, sistema contable, presupuesto, contabilidad.

KEY WORDS: Canary Sport federations, financial regime, countable system, budget, accounting.

INTRODUCCIÓN

La tarea esencial de este trabajo se centra en desarrollar y realizar un análisis de la situación actual del sistema económico, financiero y contable de las Federaciones Deportivas radicadas en la Comunidad Canaria, teniendo en cuenta su consideración como entidades no lucrativas (ENL) y la existencia de planes contables sectoriales y específicos que normalizan el registro, elaboración, síntesis y suministro de la información procedente de la realización de actividades económicas y financieras por parte de las mismas.

A este respecto, hay que recalcar, inicialmente, que las Federaciones deportivas en España son entidades privadas, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del Estado, en el desarrollo de las competencias que le son propias. Dichas entidades privadas¹ están integradas por Federaciones deportivas de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros, Ligas profesionales, si las hubiese, y otros colectivos interesados que promueven, practican o contribuyen al fomento y desarrollo del deporte en nuestro país. Igualmente, las Federaciones deportivas españolas, además de sus propias atribuciones, ejercen, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando, de esta forma, como agentes colaboradores de la Administración Pública.

Asimismo, la Ley 8/1997 Canaria del Deporte² reconociendo la innegable relevancia sociológica, educativa, sanitaria y económica del fenómeno deportivo en nuestra sociedad actual, resalta, en esencia, la necesidad y obligación de los poderes públicos de garantizar la práctica del deporte mediante la incentivación del patrocinio privado.

Además, el Título V, capítulo I, de la Ley del Deporte Canaria de 1997, dispone en su artículo 35 que *“son entidades deportivas las asociaciones privadas formadas tanto por*

¹ Vid. Ley del Deporte en España, Título III, Capítulo III, arts. 30 y ss.

² Vid. Ley 8/1997, Canaria del Deporte, de 9 de julio, Título V.

personas físicas como jurídicas, dotadas de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, con sede en la Comunidad Autónoma de Canarias, que tengan por objeto primordial el fomento y la práctica del deporte y figuren inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias". También, la Ley del Deporte Canaria de 1997, especifica que se reconoce a las entidades deportivas el derecho a la auto-organización y, en consecuencia, a regirse por lo fijado en sus Estatutos, los cuales deben respetar el contenido mínimo que determine la citada Ley y sus disposiciones de desarrollo.

Finalmente, la normativa reguladora³ aclara, sin ningún lugar a dudas, que la estructura interna y el régimen de funcionamiento de las entidades deportivas se deben inspirar en criterios democráticos, garantizando la igualdad de derechos y obligaciones de todos los asociados, el control de la actividad social, la posibilidad de presentar mociones de censura y estableciendo la igualdad de oportunidades para el desempeño de los cargos sociales, mediante la elección de todos los órganos de representación y gobierno a través de sufragio universal, igual, libre y secreto de todos sus socios.

Por otra parte, la normativa reguladora⁴ del deporte canario de 1997 señala que "*las Federaciones deportivas canarias son entes asociativos de segundo grado, que organizan, promueven y reglamentan, dentro de su ámbito de incidencia territorial, uno o varios deportes con el fin de que todos los agentes activos implicados en el mismo puedan desarrollarlo y llevarlo a la práctica*". Asimismo, el artículo 42 recoge la posibilidad de que sólo pueda existir una Federación canaria por cada modalidad deportiva, salvo las polideportivas para personas con minusvalía y aquellas dedicadas a los juegos y deportes autóctonos y tradicionales canarios, si así se recoge en la normativa reglamentaria de aplicación a las mismas. En ningún caso podrán existir varias federaciones canarias de una misma modalidad deportiva.

³ *Ibidem*, arts. 35-36.

⁴ Vid. Ley 8/1997, Canaria del Deporte, de 9 de julio, Título V, Capítulo III, arts. 42-43.

En este sentido, conviene aclarar que la Ley 8/1997 se configura como una disposición jurídica dinámica, abierta y flexible, en la medida en que pretende establecer una cobertura extensa para que en el futuro se puedan ir disponiendo reglamentariamente las sucesivas adaptaciones a la realidad deportiva cambiante, mediante su complementación específica por vía reglamentaria⁵.

FUNCIONES Y RECONOCIMIENTO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS

El artículo 43 de la Ley del Deporte Canaria de 1997 sintetiza, con claridad meridiana, las múltiples y diversas funciones de las Federaciones deportivas Canarias, que procedemos a enumerar a continuación. En efecto, las Federaciones deportivas Canarias, además de sus funciones propias en el ámbito interno, ejercen, por atribución expresa de la referida Ley de 1997 y bajo la tutela de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, las siguientes funciones públicas de carácter administrativo, actuando, en este caso, como agentes colaboradores de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias:

1. Calificar y organizar o tutelar, en su caso, las actividades y competiciones deportivas oficiales cuyo ámbito no exceda del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
2. Promover y ordenar su modalidad deportiva en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
3. Diseñar, elaborar y ejecutar los planes de preparación de los deportistas de alto nivel en su respectiva modalidad deportiva, de acuerdo con el desarrollo normativo correspondiente.

⁵ Así, la Ley del Deporte Canaria de 1997, ha sido convenientemente desarrollada reglamentariamente a través del Decreto 335/1997, de 19 de diciembre, del Gobierno Canario.

4. Colaborar con la Administración deportiva de la Comunidad Autónoma en la formación de técnicos deportivos, y en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.
5. Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos en la presente Ley y sus disposiciones de desarrollo.
6. Colaborar en el control de las subvenciones y ayudas que se asignen a sus asociados en los términos establecidos en las disposiciones de desarrollo de la presente Ley.
7. Ejecutar, en su caso, las resoluciones de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Comité Canario de Disciplina Deportiva y la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte.
8. Colaborar con las Administraciones públicas en la organización de las actividades y competiciones del deporte en edad escolar.
9. Establecer y aplicar el régimen para la elección de sus órganos de gobierno y representación.

Por otra parte, en lo relativo al reconocimiento de las Federaciones deportivas Canarias la normativa reguladora⁶ dispone que *“corresponderá a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias el reconocimiento y la autorización de la inscripción registral de las federaciones deportivas canarias, en función de criterios de interés deportivo autonómico, viabilidad económica y de la implantación real de la modalidad deportiva en la Comunidad Autónoma de Canarias. El reconocimiento de una federación deportiva canaria por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, llevará consigo el que ostente la representación del deporte canario, en la modalidad de que se trate, en todos los ámbitos. El reconocimiento de*

⁶ Vid. Ley 8/1997, Canaria del Deporte, de 9 de julio, Título V, Capítulo III, art. 44.

una federación deportiva canaria de nueva creación será provisional, por un tiempo de tres años, debiendo ratificarse o revocarse tras ese período. La revocación del reconocimiento de las federaciones deportivas canarias se producirá por la desaparición de los motivos que dieron lugar a dicho reconocimiento”.

ORGANIZACIÓN INTERNA Y TERRITORIAL

En el ámbito relativo a la estructura organizativa interna y territorial⁷ de las Federaciones deportivas del territorio Canario hay que matizar los siguientes aspectos concretos: las Federaciones deportivas Canarias deben regular su estructura interna y funcionamiento de acuerdo con los principios de representación democrática y de descentralización de funciones; también, deben garantizar la participación en las asambleas federativas de los representantes de los clubes deportivos, jueces, árbitros, técnicos, deportistas y otros colectivos interesados e integrados en su organización.

Asimismo, deben ser órganos electivos necesariamente, el presidente y la Asamblea General y, además, la Junta Electoral debe ser designada por la Asamblea General; la organización territorial de las Federaciones deportivas Canarias debe ajustarse a la configuración insular de esta Comunidad Autónoma⁸; los órganos competentes de las Federaciones deportivas Canarias deben ejercer las facultades de tutela señaladas en el artículo 48 de la Ley del deporte Canario de 1997 sobre las federaciones de ámbito territorial inferior integradas en las mismas; la potestad reglamentaria en los órdenes competicional, disciplinario y electoral debe ser competencia de la Asamblea General de la respectiva Federación deportiva Canaria; y, en último término, cuando en una isla no existiese organización federativa integrada en la correspondiente Federación Canaria,

⁷ Ibidem, art. 45.

⁸ Con carácter excepcional, la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias tiene la posibilidad de autorizar, por un tiempo o plazo determinado, una estructura territorial singular, siempre que concurren circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen.

ésta puede establecer una delegación que gestione la actividad federativa en dicho territorio.

RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO

En el ámbito relativo al régimen económico-financiero⁹ de las Federaciones deportivas de la Comunidad Canaria, el Gobierno Canario debe facilitar a las Federaciones deportivas de la Comunidad Canaria los recursos económicos suficientes y adecuados para el cumplimiento de sus funciones, dentro de los límites establecidos en los Presupuestos correspondientes.

Además, las Federaciones deportivas de la Comunidad Canaria están sujetas al régimen de presupuesto y patrimonio propio y, en último término, no ostentan la prerrogativa de aprobar presupuestos deficitarios, salvo autorización excepcional de la Dirección General del Deporte, siéndoles de aplicación, en todo caso, las siguientes reglas:

- Pueden promover y organizar actividades y competiciones deportivas dirigidas al público, debiendo aplicar los beneficios económicos, si los hubiere, al desarrollo de su objeto social.

- Pueden gravar y enajenar sus bienes inmuebles, tomar dinero a préstamo y emitir títulos representativos de deuda o de parte alícuota patrimonial, siempre que dichos negocios jurídicos no comprometan de modo irreversible el patrimonio de la entidad o su objeto social. En concreto, cuando se trate de bienes inmuebles que hayan sido financiados, en todo o en parte, con fondos públicos, debe ser preceptiva la autorización de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para su gravamen o enajenación.

⁹ Vid. Ley 8/1997, Canaria del Deporte, de 9 de julio, Título V, Sección III, Capítulo III, art. 46 y Decreto 51/1992, de 23 de abril, del Gobierno Canario, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias, Capítulo VI, art. 33.

- Pueden ejercer, complementariamente, actividades de carácter industrial, comercial, profesional o de servicios y destinar sus bienes y recursos a los mismos objetivos deportivos, pero en ningún caso podrán repartir beneficios entre sus miembros.

- No pueden comprometer gastos de carácter plurianual sin autorización de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuando la naturaleza del gasto o el porcentaje del mismo en relación con su presupuesto vulnere los criterios establecidos reglamentariamente.

- Deben someterse a auditorías financieras y, en su caso, de gestión, así como a informes de revisión limitada, sobre la totalidad de los gastos. Estas actuaciones pueden ser encargadas y sufragadas por la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

En relación al funcionamiento del sistema contable y presupuestario, las Federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma Canaria deben adaptar sus cuentas al Plan General Contable¹⁰ que reglamentariamente se determine al efecto, y estarán sujetas al régimen de presupuesto y patrimonio propio, debiendo practicar al menos cada dos años una censura de cuentas¹¹ en la forma que reglamentariamente se determine. En concreto, la contabilidad debe ajustarse a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas desarrollado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda.

¹⁰ A este respecto, puede consultarse a GABÁS TRIGO, F.; LABRADOR BARRAFON, M. “Análisis de la adaptación sectorial del PGC a las Federaciones Deportivas”, Partida Doble, núm. 56, pp. 22-38, 1995.

¹¹ Vid. A RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. “La Contabilidad de las Federaciones Deportivas españolas”. *Revista Internacional de Derecho y Gestión del Deporte*. 2008, núm. 4, p. 35-43.

Asimismo, las Federaciones deportivas no pueden comprometer gastos de carácter plurianual, en su período de mandato, sin autorización previa del órgano competente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cuando el gasto anual comprometido supere el 10% de su presupuesto o rebase el período de mandato del Presidente; la administración del presupuesto deber responder al principio de caja única, debiendo dedicar sus ingresos propios, de forma prioritaria, a sus gastos de estructura; deben someterse anualmente a auditorías financieras, y en su caso de gestión, así como a informes de revisión limitada, sobre la totalidad de los gastos, y por último, las Federaciones deportivas deben adaptar sus cuentas al Plan General Contable¹² que reglamentariamente se determine.

Finalmente, en el supuesto específico de disolución de una Federación deportiva Canaria, su patrimonio neto, si lo hubiera, debe aplicarse a la realización de fines análogos, determinándose por la Administración pública correspondiente de la Comunidad Autónoma de Canarias su destino concreto.

EL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE CANARIAS

En torno a este asunto concreto, el artículo 50 de la Ley del Deporte Canario de 1997 señala la necesidad de que, dentro del plazo reglamentariamente establecido, las entidades deportivas, cualquiera que sea su forma, deben inscribirse en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, dependiente de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin cuyo requisito no tienen derecho a los beneficios previstos en la citada Ley. Así, el reconocimiento a efectos deportivos de una entidad deportiva se acredita mediante el correspondiente certificado de identidad deportiva, expedido por el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.

¹² Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de 1990 a las Federaciones deportivas, BOICAC Nº 16, BOE 09.02.94.

Por otra parte, el Capítulo V de la Ley de 1997, en su artículo 50, especifica que *“solamente las entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias tendrán identidad deportiva y posibilidad de participación en competiciones y actividades oficiales. La denominación de las entidades deportivas que deseen acceder al Registro de Entidades Deportivas de Canarias no puede inducir a error o confusión sobre la naturaleza y actividades de dichas entidades o sobre la identidad con otras entidades ya inscritas”*.

Finalmente, el Registro de Entidades Deportivas de Canarias debe comunicar, en los términos en que reglamentariamente¹³ se establezca, a los Cabildos Insulares, las entidades deportivas inscritas en su ámbito territorial, así como al Registro de ámbito estatal de Asociaciones Deportivas.

BIBLIOGRAFÍA

Decreto 51/1992, de 23 de abril, del Gobierno Canario, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias.

Decreto 47/1994, de 8 de abril, del Gobierno Canario, por el que se modifica parcialmente el Decreto 51/1992, de 23 de abril, del Gobierno Canario, que regula las Federaciones Deportivas de la Comunidad Canaria.

Decreto 9/1997, de 31 de enero, del Gobierno Canario, por el que se modifica parcialmente el Decreto 51/1992, de 23 de abril, del Gobierno Canario, que regula las Federaciones Deportivas de la Comunidad Canaria.

¹³ Vid. Orden de 5 de julio de 2002, por la que se regula el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (deroga la Orden de 9 de junio de 1984, reguladora del Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias), BOC número 102, lunes 29 de Julio de 2002.

Decreto 335/1997, de 10 de diciembre, del Gobierno Canario, por el que se modifica parcialmente el Decreto 51/1992, de 23 de abril, del Gobierno Canario, que regula las Federaciones Deportivas de la Comunidad Canaria.

GABÁS TRIGO, F. “La puesta en marcha del PGC para federaciones deportivas”. *Partida doble*. 1995, núm. 59.

GABÁS TRIGO, F.; LABRADOR BARRAFON, M. “Análisis de la adaptación sectorial del PGC a las Federaciones Deportivas”. *Partida Doble*. 1995, núm. 56, p. 22-38.

Ley Orgánica 10/1982, de 10 de Agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias (BOE 16-08-82).

Ley 10/1990 del Deporte en España, de 15 de octubre.

Ley 8/1997 Canaria del Deporte, de 9 de julio.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. “Las obligaciones contables y el régimen patrimonial de las asociaciones deportivas en España”. *Revista Internacional de Derecho y Gestión del Deporte*. 2008, núm. 2, p. 3-12.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. “La Contabilidad de las Federaciones Deportivas españolas”. *Revista Internacional de Derecho y Gestión del Deporte*. 2008, núm. 4, p. 35-43.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. “La Contabilidad de las entidades deportivas españolas bajo la perspectiva del nuevo Plan General de Contabilidad 2007”. *Técnica Contable*. 2009, núm. 722, p. 57-63.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, A., “Contabilidad, normas y prácticas de buena gestión en las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia”. *Revista Internacional de Derecho y Gestión del Deporte*. 2009, núm. 8, p. 21-29.

Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de 1990 a las Federaciones deportivas, BOICAC N° 16, BOE 09.02.94.

Orden de 15 de octubre de 1996, por la que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Canarias de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias, BOC número 147, 22 de noviembre de 1996 (Deroga la Orden de 15 de septiembre de 1992, publicada en el BOC. 16.12.92).

Orden de 5 de julio de 2002, por la que se regula el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (deroga la Orden de 9 de junio de 1984, reguladora del Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias), BOC número 102, lunes 29 de Julio de 2002.

Orden de 20 de diciembre de 2004, por la que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Canarias de los Deportes para Personas con Discapacidad (BOC 2005/065 - Lunes 4 de Abril de 2005).

Resolución de 28 de marzo de 2003, por la que se autoriza la constitución de las Federaciones Deportivas Canarias de Pentatlón Moderno y Triatlón por transformación de la Federación Canaria de Pentatlón Moderno y Triatlón (BOC 29.04.03)

**RÉGIMEN ECONÓMICO Y FUNCIONES DE LAS
FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS**

Dr. Eur. Antonio J. Monroy Antón
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

Las Federaciones deportivas españolas tienen un régimen económico particular que incluye, por ejemplo, normas contables diferentes de las tradicionales. Están reguladas en la Ley 10/1990, del Deporte, y el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas, que incluyen asimismo los recursos de donde obtienen sus ingresos, todo lo cual es analizado en el presente artículo.

ABSTRACT

Spanish Sport Federations have a particular economic regime that includes, for example, different accounting systems that are far away from the traditional. They are regulated in the 10/1990 Law of Sport, and in the 1835/1991 Decree of Spanish Sport Federations and Sport Associations Registry, that includes also the resources they have in order to get their income, and their functions, all of which is analysed in this article.

PALABRAS CLAVE: Federaciones deportivas, recursos, ingresos, funciones, Ley del Deporte, Real Decreto 1835/1991.

KEY WORDS: Sport Federations, resources, income, functions, Sport Law 10/1990, Decree 1835/1991.

RÉGIMEN ECONÓMICO

Las Federaciones deportivas españolas, reguladas en la Ley 10/1990, del Deporte, y el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas, tienen una serie de particularidades en cuanto a su régimen de administración y gestión de presupuesto y patrimonio. Entre ellas se pueden citar:

- a) No pueden comprometer gastos de carácter plurianual, en su período de mandato, sin autorización previa del Consejo Superior de Deportes, cuando el gasto anual comprometido supere el 10 % de su presupuesto y rebase el período de mandato del presidente.
- b) La administración del presupuesto debe responder al principio de caja única, debiendo dedicar sus ingresos propios, de forma prioritaria a sus gastos de estructura.
- c) La contabilidad ha de ajustarse a las normas de adaptación del plan general de contabilidad de las Federaciones deportivas españolas que desarrolle el instituto de contabilidad y auditoría de cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda.
- d) No pueden aprobar presupuestos deficitarios, excepto en casos extraordinarios y contando con la aprobación del Consejo Superior de Deportes.
- e) Pueden promover y organizar actividades y competiciones deportivas dirigidas al público, debiendo aplicar los beneficios económicos, si los hubiere, al desarrollo de su objeto social.
- f) Pueden gravar y enajenar sus bienes inmuebles, tomar dinero a préstamo y emitir títulos representativos de deuda o de parte alícuota patrimonial, siempre que dichos negocios jurídicos no comprometan de modo irreversible el patrimonio de la entidad o su objeto social.
- g) En el caso de gravamen o enajenación de sus bienes inmuebles, es necesaria la autorización de la Comisión delegada de la asamblea general con el quorum especial que fijen sus estatutos o reglamentos. Cuando el importe de la

operación sea igual o superior al 10 % de su presupuesto o 50.000.000 de pesetas, se requiere la aprobación de la Asamblea general plenaria.

- h) Cuando se trate de bienes inmuebles que hayan sido financiados, en todo o en parte, con fondos públicos del Estado, será preceptiva la autorización del Consejo Superior de Deportes para su gravamen o enajenación.
- i) Pueden ejercer, complementariamente, actividades de carácter industrial, comercial, profesional o de servicios y destinar sus bienes y recursos a los mismos objetivos deportivos, pero en ningún caso podrán repartir beneficios entre sus miembros.
- j) Deben someterse anualmente a auditorías financieras, y en su caso de gestión, así como a informes de revisión limitada, sobre la totalidad de los gastos. Estas actuaciones podrán ser encargadas y sufragadas por el Consejo Superior de Deportes.

Asimismo, en palabras de Rodríguez López, las características peculiares de las Federaciones Deportivas en nuestro país “requieren unas normas específicas para la aplicación del Plan General de Contabilidad a dichas entidades, con el objetivo principal de conseguir que su información contable se facilite de forma normalizada. De esta manera, las Federaciones Deportivas españolas quedan sometidas en materia contable a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, que sustituye a la anterior normativa en este ámbito específico, desarrollada por el ya extinto Instituto de Planificación Contable”¹.

En cuanto a los recursos con los que cuentan estas Federaciones, pueden proceder de distintas fuentes:

- a) Subvenciones de entidades públicas.
- b) Donaciones, herencias, legados y premios que les sean otorgados.

¹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. “La contabilidad de las Federaciones Deportivas españolas”. *Revista Internacional de Derecho y Gestión del Deporte*. 2008 octubre-diciembre, núm. 4, p. 37.

- c) Beneficios obtenidos de las actividades y competiciones deportivas que organicen, así como los derivados de los contratos que realicen.
- d) Frutos de su patrimonio.
- e) Préstamos o créditos.
- f) Cualesquiera otros que puedan serle atribuidos por disposición legal o en virtud de convenio.

En caso de disolución de una Federación deportiva española, su patrimonio neto, si lo hubiera, se aplicará a la realización de actividades análogas determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.

FUNCIONES

Las funciones de las Federaciones deportivas españolas, recogidas en el artículo 33 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y en el artículo 3 del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas, son las siguientes:

- a) Calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal.
- b) Promover su modalidad deportiva en todo el territorio nacional.
- c) Diseñar, elaborar y ejecutar los planes de preparación de los deportistas de alto nivel en su respectiva modalidad deportiva.
- d) Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas en la formación de técnicos deportivos.
- e) Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.

- f) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en el territorio del Estado.
- g) Ejercer la potestad disciplinaria cuando corresponda.
- h) Controlar las subvenciones que asignen a las asociaciones y entidades deportivas.
- i) Ejecutar en su caso, las resoluciones del Comité Español de Disciplina Deportiva.
- j) Representar a España en las actividades y competiciones deportivas de carácter internacional.
- k) Elegir los deportistas que han de integrar las selecciones nacionales.

Dentro de este panorama que incluye las funciones a realizar por las Federaciones deportivas españolas, se debe hacer mención especial al caso de la participación en las diversas competiciones.

Las Federaciones deportivas españolas deberán obtener autorización del Consejo Superior de Deportes para solicitar, comprometer u organizar actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter internacional.

Para la participación en competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal es preciso estar en posesión de una licencia deportiva, expedida por la correspondiente federación deportiva española o por la Federación autonómica correspondiente. En este caso, será necesario que dicha Federación autonómica se encuentre integrada en la española correspondiente, que la licencia se expida dentro de las condiciones mínimas de carácter económico que fije ésta y se comunique su expedición a la misma.

Las Federaciones no podrán expedir licencias a los deportistas que hayan sido sancionados por dopaje, tanto en el ámbito estatal como en el internacional, mientras se encuentren cumpliendo la sanción respectiva, ni a las personas inhabilitadas, como

consecuencia de una infracción muy grave o grave de las previstas en la Ley Orgánica de Protección de la Salud y de Lucha contra el Dopaje en el Deporte.

BIBLIOGRAFÍA

Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

MONROY ANTÓN, A. J. “La naturaleza jurídica de las federaciones deportivas en el derecho hispanoamericano”. *Revista jurídica de deporte y entretenimiento*. 2009 mayo, núm. 25.

Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. “La contabilidad de las Federaciones Deportivas españolas”. *Revista Internacional de Derecho y Gestión del Deporte*. 2008, octubre-diciembre, núm. 4, p. 35-43.

www.csd.es.

ESTRATEGIA DE ARBITRAJE EN LAS APUESTAS DEPORTIVAS

Laura Cabrera Caballero

Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

El presente artículo pretende utilizar conocimientos en las ciencias económicas, y más concretamente en lo que se refiere a los mercados de futuros, para diseñar estrategias interesantes ante la posibilidad de introducirse en el mercado de las apuestas deportivas. Aquí se analizará con cierta profundidad la estrategia de arbitraje y se propondrán ejemplos que ilustren como llevar a cabo la misma. Así mismo, se comparará dicha estrategia con la cobertura y la especulación. El lector debe comprender que la existencia de apuestas seguras, con un beneficio positivo ligado a un riesgo nulo, son poco menos que una utopía. No es imposible encontrarlas, pero en cualquier caso se deberían a imperfecciones muy puntuales de un mercado mal ajustado. El objetivo será minimizar el riesgo y sacar partido al capital disponible.

ABSTRACT

This article aims to use knowledge in economics, specifically in regard to the futures markets, to design interesting strategies at the prospect of introducing oneself in sport betting. Here the strategy of arbitration is examined in some depth, and examples that illustrate how to perform it will be provided. Also, this strategy is compared with coverage and speculation. The reader should understand that the existence of sure bets with a positive benefit related to a zero risk is little more than utopian. They are not impossible to find, but they would take place because of very specific imperfections of a market out of adjustment. The objective is to minimize risk and make the most of the available capital.

PALABRAS CLAVE: Deporte, apuesta, mercado, futuro, arbitraje

KEY WORDS: Sport, bet, trade, future, arbitration.

LOS MERCADOS DE FUTUROS

Se ha considerado particularmente útil realizar una breve introducción a los mercados de futuros, ya que el mercado de las apuestas deportivas no es sino un caso concreto de los mismos, por lo que sus características intrínsecas responden a un patrón general que se explica a continuación.

Los *futuros* son una parte de los instrumentos derivados. Éstos pueden entenderse como un contrato entre dos partes que tiene las siguientes peculiaridades:

- Tiene una o más variables subyacentes con actualización diaria y que junto con el montante del contrato determina el flujo de caja que una parte debe pagar a la otra en la fecha de liquidación.
- El contrato no requiere desembolso inicial (o si lo requiere es mucho más bajo que en otros contratos).
- Se permite la liquidación por diferencias al vencimiento del contrato.

Un *futuro* es un acuerdo negociado en una bolsa o mercado organizado que obliga a las partes contratantes a comprar o vender un número de valores o bienes (activos subyacentes) en una fecha futura con un precio establecido de antemano. Los futuros presentan las siguientes características básicas:

- La fijación de precios la realiza la oferta y la demanda.
- La liquidación se efectúa por diferencias.
- La liquidez suele ser alta en mercados consolidados.
- El riesgo de insolvencia lo asume la cámara de compensación.

Así pues, al efectuar una apuesta deportiva se está siendo partícipe de un contrato generalmente rubricado por multitud de partes (cada apostante puede considerarse como parte contratante), o por dos partes si quiere entenderse que uno apuesta contra la casa de apuestas. Las cuotas de la apuesta quedan establecidas en función de la oferta y de la demanda, en función del criterio de los apostantes (actualmente las casas de apuestas suelen ser meros intermediarios que generan un espacio común para los apostantes y

como contrapartida cobran una comisión). En el futuro, una vez tenga lugar el evento deportivo en cuestión, se liquidarán las ganancias y pérdidas a cada apostante. Por último, cabe destacar que el riesgo de insolvencia de un apostante lo asumiría la propia casa de apuestas, que actuaría en este caso como cámara de compensación.

LA ESTRATEGIA DE ARBITRAJE

En primer lugar se va a definir qué se entiende por el término *arbitraje* en el ámbito de los mercados financieros. Para ello se incluyen a continuación dos definiciones acuñadas por expertos en la materia.

En primer lugar, Carlos Sabino, en su diccionario de economía y finanzas, define el arbitraje como la “operación que implica la compra y venta de un activo -generalmente una moneda extranjera o un título- en dos más mercados que tienen precios diferentes. Quien realiza la operación obtiene un beneficio y provoca que disminuya o se elimine la diferencia entre los precios existentes”.

Así mismo, el profesor Carlos E. Rodríguez se refiere al arbitraje como la “práctica consistente en comprar un bien donde resulta más barato y venderlo en otro mercado (geográfico) donde su precio es mayor”.

Como consecuencia de esta práctica a nivel internacional -y a similitud del “principio de los vasos comunicantes” de la física-, el precio en los distintos mercados del bien en cuestión tiende a nivelarse.

En lo referente a las apuestas deportivas cabe destacar que la globalización ha originado la posibilidad de que existan anomalías en este mercado. Las casas de apuestas son innumerables, y cada una de ellas lucha por ofrecer las mejores cuotas a sus clientes. Cada corredor tendrá su opinión sobre un mismo evento deportivo. Eso puede conllevar

el hecho de que un mismo evento presente cuotas diferentes en función de la casa de apuestas con la que se opere. Es entonces cuando puede presentarse la oportunidad de efectuar un arbitraje.

De la misma forma, puede darse un caso aún más particular: cuotas desajustadas en una misma casa de apuestas. Errores humanos, cuotas sin actualizar (desfases temporales) y otras imperfecciones del mercado pueden dar lugar a eventos deportivos en los que apostando una cantidad determinada a un pronóstico y otra cantidad concreta al pronóstico contrario se obtenga un beneficio seguro. Esto implicaría un riesgo nulo.

¿CÓMO REALIZAR LOS ARBITRAJES?

En el presente apartado se procede a explicar con ejemplos concretos cómo efectuar un arbitraje. Se debe tener siempre presente que la oportunidad de que aparezca un evento susceptible de ser arbitrado recae en un mercado desequilibrado por cualquiera de los motivos citados anteriormente.

Supóngase, en primer lugar, que en una determinada casa de apuestas se ofrece la posibilidad de invertir en un partido de tenis. Imagínese que se paga 1,5€ por euro apostado a la victoria del primer jugador y 3,8€ por euro apostado a la victoria del segundo. En tal caso se puede apostar 2,7€ a la victoria del primero y 1,1€ a la victoria del segundo. En total se habría invertido una cantidad de 3,8€ y, dependiendo del resultado, las ganancias serían las siguientes:

- ✓ Victoria del jugador 1:
 - Ganancia bruta: $1,5 * 2,7 = 4,05€$
 - Ganancia neta: $4,05 - 3,8 = 0,25€$
 - Beneficio: $0,25 / 3,8 = 6,58\%$
- ✓ Victoria del jugador 2:
 - Ganancia bruta: $3,8 * 1,1 = 4,18€$

Ganancia neta: $4,18 - 3,8 = 0,38\text{€}$

Beneficio: $0,38 / 3,8 = 10\%$

La situación anterior es inventada, pero sirve para ilustrar perfectamente cómo se comportan las estrategias de arbitraje frente a mercados alterados. Nótese que en ambas situaciones (ganando uno u otro jugador) se está obteniendo un beneficio. Es entonces cuando se habla de que el juego es “injusto”. En estos casos la injusticia favorece al apostante. Normalmente las apuestas suelen estar cargadas de forma inversa (debido a la propia naturaleza de la apuesta en la que la casa de apuestas se asegura un margen de beneficios) de manera que el juego es injusto en contra del jugador.

Encontrar la posibilidad de efectuar un arbitraje sobre un evento deportivo utilizando exclusivamente una casa de apuestas es bastante complicado. Más fácil resultaría evaluar el mercado utilizando varias casas de apuestas de forma que se apostara por cada jugador en aquella casa en la que se pagase mejor su victoria. A continuación se presenta un segundo ejemplo que servirá asimismo para explicar sucintamente la sencilla matemática que ayudará al apostante en sus cálculos.

Hace unos años, en el torneo londinense de Wimbledon se enfrentaron Davenport y Clijsters. Una casa de apuestas puso las posibilidades de ganar a Davenport a 2/5 y una segunda casa puso las de Clijsters a 3/1. Suponiendo que se quiere obtener un retorno de 100€, ¿cuánto se ha de invertir por cada una de ellas?

- ✓ Davenport: estando su victoria a 2/5, si se invierte 1€, su victoria reportará 1,4€ (2/5 o 0,4€ de beneficio). Por lo que si se quiere recuperar 100€, habrá que invertir $100 / 1,4 = 71,43\text{€}$ a favor de la victoria de Davenport.
- ✓ Clijsters: estando su victoria a 3/1, si se invierte 1€, su victoria reportará 4€ (3/1 o 3€ de beneficio). Por lo que si se quiere recuperar 100€, habrá que invertir $100 / 4 = 25,00\text{€}$ a favor de la victoria de Clijsters.

En ambos casos se recuperan 100€ y la inversión total ha sido de 96,43€. Por lo que se ha obtenido un beneficio del 3,57%. No importa el vencedor. El apostante asume que ese va a ser su beneficio y no tiene más que disfrutar del partido.

De los ejemplos recientemente analizados se desprende una realidad altamente sugerente para los apostantes: el riesgo es nulo. No existe. Ocurra lo que ocurra en un evento deportivo si el apostante ha arbitrado correctamente, siempre ganará dinero. Por otro lado, los beneficios que se obtienen suelen ser pequeños (inferiores a un 15%). No obstante, un beneficio, por pequeño que sea, es un beneficio. Y cuanto más dinero se apueste, mayor será la ganancia neta.

El hecho de que los dos ejemplos anteriores compartan la misma actividad como evento deportivo, el tenis, no es gratuito. La realidad es que éste es un deporte particularmente susceptible de poder presentar opciones de arbitraje a la hora de apostar. Varios son los motivos que así lo avalan: sólo pueden darse dos resultados (victoria de un jugador o de su rival) evitando la posibilidad de empate que complicaría los cálculos, es un deporte global presente en multitud de casas de apuestas a nivel mundial (con lo que la opción de que existan disparidades en las cuotas es probable), el volumen de negocio es abultado, hay partidos prácticamente a diario (eso multiplica las posibilidades frente a otros deportes),... Además, es importante señalar que las opciones no se limitan a considerar el vencedor de un partido, sino que se puede apostar a multitud de variables (número de sets jugados, ganador del primer set,...). Todo aquel deporte que comparta alguna de estas características con el tenis es candidato a ofrecer aceptables posibilidades de arbitraje.

Llegados a este punto, es imposible dejar de preguntarse lo evidente: ¿es realmente sencillo encontrar posibilidades de arbitraje en el mercado de las apuestas deportivas? En principio la respuesta sería que no. Como ya se ha comentado, estas posibilidades surgen de anomalías, de mercados mal ajustados. Es evidente que, una vez que los apostantes descubran estas opciones irán invirtiendo dinero intentando lograr

beneficios, lo que conllevará un reajuste del mercado hasta cuotas normales que impidan realizar un arbitraje con riesgo nulo. Se puede decir que estos mercados presentan un equilibrio estable. Así pues, pueden considerarse apuestas con una naturaleza meramente volátil. Se requiere pues una inversión en tiempo necesario para evaluar todas las opciones que el mercado ofrece. No obstante, existen empresas en internet denominadas *surebets* que realizan ese trabajo, anunciando a sus clientes las “apuestas seguras” (en qué evento, en qué casa y qué cantidad apostar). Como no podía ser de otra forma, dichas empresas cobran comisiones o cuotas periódicas a sus afiliados.

Existe alguna contrapartida añadida, pequeñas dificultades que pueden desanimar un tanto a aquéllos que llegados a este punto del artículo estén decididos a conseguir rentabilidades gracias a la estrategia de arbitraje. Algunas de ellas son: necesidad de abrir cuentas en multitud de casas de apuestas, retrasos a la hora de validar una apuesta que pueden hacer que las cuotas varíen justo antes de aceptarla conllevando un riesgo que no se había contemplado previamente, etc

LA ESTRATEGIAS DE COBERTURA Y ESPECULACIÓN

Una vez analizada la estrategia de arbitraje como método para invertir en mercados de futuros, se consideran aquí, de forma ligera, otras dos: la cobertura y la especulación. Si bien es importante adelantar que estas dos estrategias conllevan un cierto riesgo (a diferencia de lo que ocurría con el arbitraje), aunque los beneficios que pueden reportar son sustancialmente mayores.

La cobertura consiste en realizar dos operaciones de signo contrario que sí conllevan un pequeño riesgo y en las cuales se puede obtener tanto beneficios como pérdidas, pero siempre de escasa cuantía. Su objetivo es reducir el riesgo de una posición abierta

preexistente. Una ventaja de la estrategia financiera de la cobertura es que se puede apostar a activos independientes, diversificando el riesgo tanto como se desee.

Como ejemplo de cobertura, supóngase que existen tres partidos de baloncesto con un pronóstico bastante claro a priori. Se puede decidir apostar de manera aislada a un solo partido (apuesta clásica). No obstante, si el signo es contrario al deseado, se habría perdido todo lo jugado. Por lo tanto, el apostante puede cubrirse el riesgo apostando a los favoritos en los otros dos partidos. En este caso se ha apostado a tres equipos favoritos en sus respectivos encuentros. Si ganan los tres, todo serán beneficios. Además, se puede calibrar el dinero apostado a cada partido de forma que ganando cualesquiera dos de las apuestas, se obtenga beneficio (aún cuando uno de los partidos tenga un resultado inesperado). Es por ello que el apostante se ha cubierto. No obstante, como resulta evidente, existe un pequeño riesgo que reside en que en dos, o incluso en tres, de los partidos haya sorpresa, con lo que se incurriría en pérdidas.

La especulación es la práctica de comprar a precios bajos con la intención de vender, posteriormente, a un precio mayor. La especulación es una práctica comercial normal que casi todo el mundo realiza de un modo u otro y que sirve para regular indirectamente los mercados, favoreciendo tanto al especulador como a los consumidores. El especulador asume riesgos como cualquier inversor que interviene en el mercado: compra con su dinero mercancías que suponen que aumentarán de precio, aunque sin poder jamás tener certidumbre de ello.

Por lo tanto la especulación se traduce en el mercado de las apuestas deportivas como el simple hecho de apostar y esperar a que el mercado evolucione de forma que la apuesta adquirida suba de precio. En tal caso podrá venderse dicha apuesta (o comúnmente se podrá apostar en contra) de forma que se obtengan beneficios. El riesgo es evidente, aunque si la apuesta adquirida no se revaloriza, siempre se podrá confiar en que el evento deportivo evolucione conforme a lo apostado.

CONCLUSIONES

En primer lugar, no se puede obviar lo evidente: apostar conlleva un riesgo. Y si no lo conlleva, los agentes que actúan sobre el mercado de las apuestas deportivas están manteniendo un comportamiento anómalo. Alguno de estos agentes está actuando de forma inversa a su naturaleza (y puede que a sus propios intereses). Además, es el propio mercado el que, haciendo gala de su equilibrio eminentemente estable, se autoajusta eliminando aquellas apuestas que puedan ofrecer beneficio seguro con riesgo nulo.

No obstante, en el caso de que aparezcan apuestas con cuotas desajustadas, el arbitraje es una estrategia altamente recomendable. Y tanto es así que sin arriesgar absolutamente nada, pueden conseguirse pequeños beneficios. Anteriormente pudo comprobarse que con unas sencillas operaciones matemáticas, se podía afrontar este tipo de apuestas.

Si no se localizan apuestas susceptibles de ser arbitradas, se puede adoptar una estrategia de cobertura que intente lograr un mayor beneficio minimizando el riesgo (que en ningún caso será nulo).

Por último, la especulación requiere un estudio más profundo del mercado, así como un seguimiento del mismo. Se adquiere un riesgo considerable, pero el beneficio puede ser muy superior que el producido mediante arbitraje o cobertura.

De cualquier forma, se ha intentado demostrar que existen estrategias un poco más elaboradas que la de simplemente apostar por un presentimiento. No se ha pretendido aquí proporcionar una guía para manejarse por el mercado de las apuestas deportivas. Tan sólo presentar unas determinadas herramientas que puedan ayudar a interpretar con mayor profundidad el mercado y a optimizar la relación beneficio/riesgo para aprovechar al máximo las posibilidades que el capital disponible ofrece.

BIBLIOGRAFÍA

Diccionarios en Internet de las Ciencias Económicas y Sociales:

<http://eumed.net/cursecon/dic/index.htm>

Arbitraje de Apuestas Deportivas - Método 100% Seguro Para Ganar:

<http://www.arbitrajedeapuestas.com>

CEF: Escuela De Negocios:

<http://www.Cef.es>

**UNA REVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE VALORACIÓN
DE JUGADORES DE BALONCESTO (II)
COMPETICIONES OFICIALES Y LIGAS DE FANTASÍA**

Dr. José Antonio Martínez
Universidad Politécnica de Cartagena

RESUMEN

En este segundo artículo de la serie sobre sistemas de valoración de jugadores de baloncesto se describen los sistemas usados por las principales competiciones del mundo a nivel de clubes y en los *fantasy games*. En ambos contextos, los sistemas de valoración juegan un papel fundamental a nivel económico, ya sea en la concesión de galardones individuales, como a la hora de otorgar premios o recompensas económicas. El desarrollo tecnológico de las diferentes ligas está lleno de contrastes a lo largo de los cinco continentes, pero las competiciones más relevantes tienen ya la capacidad de explotar los datos del *play by play*. Los sistemas usados, no obstante, son los más simples posibles, basados en ponderaciones lineales y de cálculo inmediato tras visionar el *box-score*. Sólo unas pocas competiciones utilizan sistemas más avanzados como el Net Plus Minus.

ABSTRACT

In this second article of the trilogy on basketball player evaluation metrics, the systems used by the main competitions around the world and fantasy games are depicted. In both contexts, these systems play a fundamental role from an economic viewpoint, because these systems are used to grant players with individual awards, and to provide diverse prizes for success. The current state of development of information and communication technology is very asymmetric among leagues. However, the main competitions have the possibility to work with play by play data and, consequently, to use statistics in the most powerful way. The vast majority of leagues and fantasy games work with very simple systems, based on linear weights and box-score data, whilst only a few competitions use more advanced metrics, such as Net Plus Minus.

PALABRAS CLAVE: Baloncesto, estadística, sistemas de valoración, ligas, *fantasy games*.

KEY WORDS: Basketball, statistics, evaluation systems, competitions, fantasy games.

INTRODUCCIÓN

Los sistemas de valoración de jugadores de baloncesto tienen un papel importante desde el punto de vista económico. Como hemos mencionado en la primera parte de esta investigación, esos sistemas pueden ser usados para tomar decisiones directivas en los equipos (contratación de jugadores, etc.). Pero ésa no es la única connotación económica que tienen, ya que también son utilizados por las competiciones oficiales para establecer rankings y otorgar diferentes premios individuales. Obviamente, esto influye en la revalorización de mercado de aquellos jugadores que ocupan posiciones privilegiadas en esos rankings¹. Además, esos sistemas de valoración son la base sobre la que se fundamentan los *fantasy games* o juegos de simulación o *role-playing*, donde los participantes en el juego asumen un rol de entrenador o directivo de un equipo, y manejan una plantilla de jugadores, compitiendo contra los otros participantes del juego. El criterio usado para competir es la valoración estadística de los jugadores que conforman cada plantilla. En muchos de estos juegos la participación no es gratuita, y se premia a los participantes que obtienen los mejores resultados. Por tanto, en esos juegos se maneja una gran cantidad de dinero, como comentaremos posteriormente, por lo que tienen una relevancia importante desde el punto de vista económico.

En este artículo vamos a describir qué sistemas de valoración se están utilizando en las principales competiciones de baloncesto del mundo a nivel de clubes, así como en un gran número de juegos de simulación, con el fin de tener una visión completa de los criterios “oficiales” seguidos para valorar a jugadores y compararlos con los sistemas que hemos repasado en el artículo anterior (Martínez, 2010)². Como veremos a continuación, no existe una correspondencia entre la sofisticación de los sistemas de

¹ MARTÍNEZ, J. A.; MARTÍNEZ, L. “Un método probabilístico para las clasificaciones estadísticas de jugadores en baloncesto”. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 2010, vol. 18, num. 6, p. 13-36.

² MARTÍNEZ, J. A. “Una revisión de los sistemas de valoración de jugadores de baloncesto (I). Descripción de los métodos existentes”. *Revista Internacional de Derecho y Gestión del Deporte*, 2010, num 10, p. 37-77.

valoración usados en las competiciones oficiales y en los *fantasy games*, con respecto a las propuestas más avanzadas vistas en la primera parte de esta trilogía de estudios.

COMPETICIONES OFICIALES

Vamos a repasar, en primer lugar, los sistemas utilizados en las principales competiciones oficiales del mundo a nivel de clubes. Para ello, hemos resumido la información referente a ellas en la Tabla 1. Así, se muestran las competiciones ordenadas por continentes, el sistema de valoración utilizado, y si ese sistema es usado para otorgar premios o galardones individuales. Además, se indica si las diferentes competiciones proveen información sobre el *play by play* (PBP), y cuál es la empresa encargada de tal fin. Esos datos de *play by play*, son primordiales para la aplicación de los sistemas de valoración más avanzados que hemos repasado en el primer artículo de esta serie de tres. Finalmente, se muestran comentarios sobre algunas competiciones, sobre todo en las más desconocidas o de carácter amateur.

Tabla 1. Sistemas de valoración de las competiciones de clubes

País o Región	Continente	Sistemas de valoración	Premios MVP	PB P	Proveedor	Comentarios
Burkina Faso	África	No	Sí. Votación de la prensa. La Federación no está vinculada a este premio, aunque pretende crear el suyo propio para próximas temporadas.	No		Sólo se recogen estadísticas básicas de los jugadores. La Federación no tiene departamento estadístico, aunque está entre sus planes.
Camerún	África	No	No	No		Todavía no tienen estadísticas oficiales en su liga, aunque están trabajando en ello.
Ghana	África	No	No	No		No tienen competición oficial nacional. Existen dos ligas amateurs (Western Basketball League y Greater Accra Basketball League) de cierta relevancia a nivel regional, pero no están reconocidas por FIBA África. Desde 2007 se está trabajando en la planificación de una competición nacional, aunque de momento, la mayor actividad se centra en los torneos de institutos y en las universidades, con proyectos como dynatyhoops.com, que ayudan a ese desarrollo.
Mozambique	África		Sí. Votación.	No		
Senegal	África	No	Sí. Votación de todos los entrenadores y algunos periodistas al final de la competición.	No		
Somalia	África	No	Sí. Votación por parte de un panel de entrenadores, exjugadores y aficionados.	No		
Tanzania	África	No	Sí. Criterio basado en los puntos, rebotes y asistencias.	No		Es una competición amateur y tienen estadísticas muy básicas.
Argentina (LNB)	América	Val2	Sí. Votación. La elección del MVP de la temporada, como así también del mejor quinteto, mejor sexto hombre, revelación y todos esos premios son elegidos por la prensa especializada. La ADC (Asociación de Clubes), en conjunto con el diario deportivo Olé, lanzan una encuesta a todos los periodistas, que otorgan sus votos	No		
Argentina (Super8)	América	Val2	Sí. Votación.	Sí	Sporting Pulse	
Brasil	América	EFF	Sí. Votación de los medios de comunicación.	Sí		Liga de reciente creación (un año de vida).
Chile	América	Val4	Sí. Designado por la Liga sólo para las series finales.	No		
Estados Unidos (D-League)	América	DBLDBL; TRIDBL;	Sí. Voto de los entrenadores de los equipos de la liga. Esos votos también sirven para elegir al equipo ideal de la liga.	Sí		

		P/R/A; EFF				
Estados Unidos (NBA)	América	DBLDBL; TRIDBL; P/R/A; Net Plus/Minus; EFF	Sí. El MVP de la temporada regular es elegido por el voto de los medios de comunicación especializados, así como el de las finales.	Sí	Stats	
Estados Unidos (NCAA)	América	No	Sí. La prensa especializada elige al “Jugador más destacado” (Most Outstanding Player – MOP).	Sí	Stat Crew	
Estados Unidos (NAIA)	América	No	Sí. En el Campeonato Nacional, el MVP es seleccionado por los medios de comunicación y varias personas responsables del torneo. Además, cada conferencia tiene su propio MVP, con diferentes criterios de elección.	No		En el Campeonato Nacional tienen estadísticas detalladas.
México	América	Val	No. Se destaca a aquellos que quedan primero en cada categoría estadística, pero no se concede un premio como tal.	Sí	Sporting Pulse	
Paraguay	América	No	Sí. Votación entre capitanes de los equipos, entrenadores y directivos de la liga.	No	Sporting Pulse	Aunque cuentan los servicios de Sporting Pulse no, tienen desarrollado ningún servicio de resultados <i>on line</i> ni de estadísticas <i>play by play</i> .
República Dominicana	América	No	Sí. Juicio de expertos	No		
Uruguay	América	Val2	Sí. Votación entre jugadores, técnicas y periodistas, aunque no es algo organizado por la propia liga.	No		
Venezuela	América	Val7	Sí. Valoración estadística	No		
China (CBA)	Asia	Ninguno		Sí		
China (NBL)	Asia	Ninguno				
Corea del Sur	Asia	Ninguno	Medios de comunicación	Sí		
Filipinas	Asia	No	Sí. Votos de los medios especializados y los aficionados.	No		Están en proceso de implantar el play by play.
India	Asia	Ninguno	Sí. En la Savio Cup es elegido por el comité directivo de la organización, que puede incluir sponsors, VIPs, organizadores, etc.	No		No hay ninguna competición oficial a nivel nacional, por lo que las competiciones son amateurs, en torneos organizados en diversas ciudades, aunque existen equipos con cierto nivel de profesionalismo, donde la Savio Cup es el torneo más importante. Las estadísticas son básicas.
Japón (JBL)	Asia	Ninguno		Sí		
Japón (BJ-League)	Asia	Ninguno	Sí. Hay MVP para la competición regular y también para los play-offs. Es elegido mediante votación del comisionado de la liga, los 12 entrenadores y los jugadores. No se permite votar a jugadores del mismo club al que pertenece el individuo que vota.	No		Existen webs
Kazajistán	Asia	Val8	Sí. Votación de los entrenadores de los equipos de la liga y personas	No		

			de la Federación.)			
Libano	Asia	Val2		Sí	Sporting Pulse	
Liga Asiática	Asia	Ninguno		Sí	Sporting Pulse	
Malasia	Asia	EFF	Sí. Criterio de valoración estadística	Sí	Sporting Pulse	No es una liga profesional.
Taiwan	Asia	Ninguno	Sí. Existen MVP de la semana, de la liga regular y de los play-offs, y son elegidos mediante votación de los medios especializados.	No	No	
Adriático	Europa	Val	Sí. El MVP semanal es dado por criterios de valoración estadística. También el MVP de la Liga (no estoy seguro)	Sí	Fullcourt	
Alemania	Europa	Net Plus/Minus; EFF	Sí. El MVP de la liga regular se decide por medio de los entrenadores de la liga y una representación de los medios de comunicación. El MVP de las series finales se elige por votación de los medios y participación de los aficionados.	Sí	BEKO	
Austria	Europa	Net Plus/Minus; EFF	Sí. El MVP de la liga es elegido por los 12 entrenadores de la competición y los medios especializados. Lo mismo ocurre con el MVP nacional (jugador austriaco). El mejor entrenador es elegido solo por los medios de comunicación.	Sí	MBT	
Balcanes (Liga balcánica)	Europa	EFF	Sí. Valoración estadística	Sí	MBT	
Báltica (Elite Division)	Europa	Val	Sí. Medios de comunicación eligen el MVP del mes, mientras que el MVP de la competición regular es otorgado por el criterio de valoración estadística.	Sí	MBT	
Báltica (Challenge Cup)	Europa	Val	Sí. Medios de comunicación	Sí	MBT	
Bélgica	Europa	Val	Sí. Medios de comunicación eligen al MVP de la competición regular.	Sí		Ofrecen <i>play by play</i> pero solo lo tienen a la vista en partidos en directo, y no en los post-partido.
Bosnia	Europa	IP	No	No		
Bulgaria	Europa	EFF	Sí. En la competición regular se usa el criterio de la valoración estadística. En los play-offs se elige por votación entre entrenadores y periodistas.	Sí	Sporting Pulse	
Chipre	Europa	EFF	Sí. Simplemente nombran al “mejor jugador” en cada categoría estadística.	No		Tienen estadísticas sólo desde hace 5 años, con un software desarrollado por ellos que permite dar la información a cada equipo al final de cada cuarto y del partido. Van a incorporar el <i>play by play</i> en próximas temporadas

Croacia	Europa	Val	Sí. Lo otorga el diario Sporske.	Sí	Fullcourt	
Dinamarca	Europa	EFF	Sí. Todos los jugadores votan.	Sí	MBT	
Escocia	Europa	No	No	No		No "creen" en ello.
Eslovaquia	Europa	Val2	Sí. El MVP de la temporada regular es elegido por un panel de periodistas y de miembros de la asociación de clubes. El MVP de cada mes es escogido por criterios únicamente estadísticos.	Sí	Sporting Pulse	
Eslovenia	Europa	Val		Sí	MBT	
España (ACB)	Europa	Val	Sí. El MVP de cada jornada se rige por el criterio puro estadístico de valoración, el MVP del mes por un jurado de expertos, y el MVP de la liga por expertos más votación popular.	Sí	Software propio	Tienen varias aplicación (Tablet PC y K-Statistics) proporcionadas por Kinetical, que permiten realizar el acta digital y el seguimiento de las estadísticas de manera instantánea. Para el play by play que se muestra online, tienen un sistema desarrollado por la propia ACB. Finalmente, la ACB realiza análisis de "lineup" de cada partido, desde donde se podría obtener datos sobre "Net Plus Minus".
España (Copa del Rey)	Europa	Val	Sí. El MVP del torneo se elige por votación de los medios de comunicación	Sí	Software propio	
España (LEB Oro)	Europa	Val	Sí. El MVP de cada jornada se rige por el criterio puro estadístico de valoración. También el MVP de la fase regular de la competición.	Sí	MBT	Mediante un acuerdo de licencia con la FEB, la empresa MBT proporciona gratuitamente a los equipos el programa Smart Stats, con el que se pueden gestionar las estadísticas on-line, con todas las posibilidades (play by play, short chart, etc.).
España (LEB Plata)	Europa	Val	Sí. El MVP de cada jornada se rige por el criterio puro estadístico de valoración			
Estonia	Europa	No	Sí. Tanto el MVP del mes como el de la competición regular y de las finales, son elegidos por un panel de especialistas compuesto por periodistas, exjugadores, entrenadores y directivos de la federación.	No		
Europa (Eurochallenge)	Europa	DBL-DBL; EFF	Sí. El jugador de la semana es elegido en función de la valoración estadística.	Sí		Utilizan la Eficiencia, aunque no la detallan en los box-scores.
Europa (Eurocup)	Europa	Val	Sí. El MVP de la semana es elegido en función de la valoración estadística, siempre y cuando pertenezca a un equipo ganador.	Sí	Kinetical	
Europa (Euroliga)	Europa	Val	Sí. El MVP de la semana es elegido en función del índice de valoración. El MVP del mes es elegido en función de la valoración estadística, pero también teniendo en cuenta las victorias del equipo. El MVP del Top 16 es elegido por la valoración estadística. El MVP de la competición es elegido por una combinación de los votos de los	Sí	Kinetical	

			aficionados y medios de comunicación. El MVP de la Final Four es elegido por los medios especializados.			
Finlandia	Europa	Net Plus/Minus; EFF	Sí. El MVP de la temporada regular es elegido por los entrenadores y capitanes. El MVP de las finales es elegido por la Federación	Sí	MBT	
Francia	Europa	EFF	Sí. Un panel de periodistas seleccionan 3 jugadores y los aficionados votan entre esos elegidos. El MVP de la temporada se dilucida por el voto de periodistas y los jugadores.	Sí	Fullcourt	
FYR Macedonia	Europa	Val	Sí. El MVP de la competición regular lo eligen los periodistas y los entrenadores, mientras que el de los Play-Off lo eligen los periodistas.	No		
Grecia	Europa	EFF	Sí. El MVP de la semana, del mes y de la temporada lo eligen los medios de comunicación.	Sí	Galanis Sports Data	
Holanda	Europa	EFF	Si. El MVP de la temporada regular es elegido por los medios de comunicación.			
Hungría	Europa	Net Plus/Minus; Val3	Sí. Es otorgado por la Federación.	Sí	Fullcourt	
Inglaterra	Europa	No	Sí. Votación de los entrenadores de los clubes de la competición.	No		
Irlanda	Europa	No	Sí. Existe un MVP mensual que es elegido en base a las estadísticas básicas de los jugadores y al desempeño de sus equipos.	No		
Islandia	Europa	EFF	Sí. Lo elige un panel de expertos.	Sí	MBT	
Israel	Europa	Val Net Plus/Minus	Sí. El MVP del mes lo eligen un comité de 5 personas (en 2008: dos entrenadores, un exjugador y un periodista).			
Italia	Europa	AdP; OER;Val	Sí. El MVP de la temporada regular y el de las finales es elegido por un panel compuesto por los entrenadores, directivos, capitanes y periodistas..	Sí	Fullcourt	
Letonia	Europa	EFF	Sí. El MVP del mes es elegido por los entrenadores.			
Luxemburgo	Europa	EFF	Sí. Criterio de valoración estadística.	Sí	Sporting Pulse	
Noruega	Europa	Ninguno	Sí. Votación de entrenadores y periodistas.	Sí	Sporting Pulse	
Polonia	Europa	EFF				
Portugal	Europa	Val5	Sí. Criterio de valoración estadística (solo se usa en la copa portuguesa y no en la liga nacional).	Sí	CPIDT	

República Checa	Europa	Val2	Sí. El MVP de la competición es elegido por los votos de entrenadores y periodistas	Sí		El MVP solía elegirse hasta hace poco tiempo únicamente por criterios de valoración estadística.
Rumanía	Europa	EFF		Sí	MBT	El medio especializado Halfcourt.com da unos premios que no son oficiales. La Federación otorga el galardón oficial pero no sé cómo la hace.
Rusia	Europa	Net Plus Minus; CPI	No. No obstante, la Federación Rusa concede un premio llamado "Golden Basket", en diferentes categorías, entre ellas las de mejor jugador ruso. Para ello, los entrenadores de la Superliga realizan una votación entre los nominados	Sí	Infobasket	El medio sport-express.ru elige al jugador del mes, pero no es un premio oficial de la competición. Por otro lado, Infobasket es una compañía afiliada a la Federación rusa. Proveen los <i>box-scores</i> y el <i>play by play</i> pero no están a la vista en la web de la Liga.
Serbia	Europa	Sí, pero tengo que saber cuáles	Sí. Criterios de valoración estadística.			
Exsoviética (VTB)	Europa	No	Sí. El MVP de la competición regular es elegido por votación de los entrenadores de los equipos de la competición.	Sí		
Suecia	Europa	No	Sí. Elegido por los entrenadores.			Van a cambiar el sistema de generación de estadísticas el próximo año.
Suiza	Europa	EFF	No.	No		
Turquía	Europa	EFF	Sí. Para el jugador de la semana se sigue el criterio de valoración estadística, mientras que para el MVP de la competición se tiene en cuenta, además de la valoración estadística, los votos de los entrenadores			
Ucrania	Europa	Net Plus Minus; Eficiencia		Sí	MBT	
Australia	Oceanía	Ninguno	Sí. El MVP de la temporada se elige por la acumulación de votos producidos por la elección del MVP de cada partido, la cual la realizan los entrenadores de los equipos contendientes	Sí	Sporting Pulse	
Fiji	Oceanía	Ninguno	Sí. Panel de expertos formado por un comité de la Liga, que si no llegan a un acuerdo realizan una votación.	No	Sporting Pulse	
Nueva Zelanda	Oceanía	Val6	Sí. Criterio de la valoración estadística para elegir al jugador de la semana.	Sí	CyberSports	

Como puede observarse en la Tabla 1, la mayor parte de competiciones importantes se encuentran en Europa y América. En África, la situación actual está caracterizada por la carencia de ligas profesionales. El amateurismo de las competiciones y la insuficiencia de recursos hacen que resulte muy compleja siquiera la recopilación de un *box-score* de cada partido. Aunque en países como Burkina Faso y Camerún está previsto incorporar a corto plazo esas estadísticas oficiales, la realidad es que la situación actual es bastante humilde. Sporting Pulse, la empresa australiana que tiene un convenio de colaboración con la FIBA, y que proporciona servicios estadísticos a un gran número de competiciones a lo largo del mundo, tiene acuerdos con las ligas de Angola y Mozambique, aunque no es una plataforma que esté totalmente desarrollada actualmente en esos países. Esa situación de carencia a nivel estadístico hace que no se usen sistemas de valoración y que la forma de elegir a los mejores jugadores de cada competición (en aquellas que existe ese galardón de MVP) sea a través del uso de un panel de expertos, es decir, por criterios cualitativos. Hay que destacar que Liga de Somalia es la única competición en África donde los aficionados colaboran en la elección del MVP. La apertura de una oficina de la NBA en Sudáfrica, en 2010, sin duda será un estímulo importante para el desarrollo del baloncesto en este continente¹.

En América la situación está llena de contrastes. Por un lado está la competición más importante del mundo, la NBA, así como otras competiciones de cierta relevancia internacional, como las desarrolladas en Argentina o Brasil. Por otro lado, existe un gran número de países que no disponen de liga profesional, y que tienen problemas incluso para organizar competiciones a nivel nacional, como por ejemplo en Colombia, Paraguay o Perú. En Estados Unidos, la NBA dispone de varios sistemas de valoración, entre ellos la “Eficiencia” y el “Net Plus Minus”, aunque no son utilizados para otorgar galardones individuales. La Liga de Desarrollo (D-League), no dispone de estadísticas “Net Plus Minus”, y sigue el mismo procedimiento que la NBA para otorgar premios de

¹ No obstante, la NBA (en conjunción con la FIBA) está trabajando en su promoción y expansión “Basketball Without Borders” en África y en otros continentes como América o Asia desde hace varios años, con diferentes programas de desarrollo, como los campus de verano para jugadores o clinics para entrenadores. Robirosa (2010), comenta varios ejemplos de estas acciones.

MVP. En la ligas colegiales (NCAA y NAIA), no existen estadísticas tan detalladas proporcionadas por las propias competiciones, y de nuevo los galardones individuales se otorgan por criterios cualitativos. En realidad, sólo la Liga Profesional de Baloncesto de Venezuela elige al MVP en función del criterio de valoración estadística, el cual está basado en ponderaciones lineales. La incorporación de estadísticas *play by play* va a ser progresiva en los próximos años fuera de Estados Unidos. Así, Brasil en su recientemente estrenada Liga Nacional, dispone de esos servicios, y Sporting Pulse² tiene acuerdos con las federaciones de Argentina, México, Panamá, Puerto Rico, Paraguay y Uruguay.

Una situación similar de contrastes ocurre en Asia, donde las competiciones de China, Japón, Filipinas, Corea del Sur y Líbano son las más importantes. El desarrollo tecnológico de las competiciones en China, Japón y Corea es muy alto, dando cabida incluso tanto en China como en Japón a dos competiciones nacionales de relevancia en cada país. Aunque la mayoría de competiciones importantes disponen de *play by play* (incluso en competiciones amateurs como la Liga de Malasia), los sistemas de valoración estadística no suelen utilizarse³. Sólo en Kazajstán, Líbano y Malasia tienen diferentes sistemas sencillos basados en ponderaciones lineales. El desarrollo del baloncesto en Asia está en continuo crecimiento, estimulado por las grandes inversiones realizadas en fichar jugadores norteamericanos (como el caso reciente del ex All Star de la NBA Stephen Marbury en la CBA de China), y el esfuerzo de la NBA en promocionar su producto (sobre todo en China). Así, se espera que la expansión siga en aumento cuando India consiga organizar por fin una liga profesional. En cuanto a la concesión de premios individuales, sólo en Malasia se usa la valoración estadística,

² Sporting Pulse proporciona servicios de desarrollo web, al margen de ofrecer la oportunidad de gestionar y desarrollar los servicios de resultados on-line. Algunas federaciones o ligas utilizan Sporting Pulse para su desarrollo web, pero ello no implica que necesariamente dispongan de estadísticas avanzadas y seguimiento on-line. Por tanto, la utilización de Sporting Pulse no siempre implica un desarrollo de estadísticas avanzadas, aunque suele ser el primer paso para ello en muchas competiciones.

³ Bien es cierto que en sitios web “no oficiales”, se están empezando a mostrar estadísticas de valoración combinada. Un ejemplo es la siguiente web: <http://bj.krb.jp/>, donde se muestran clasificaciones de los jugadores de la BJ-League de Japón, en función de su Eficiencia y Total Performance Rating. La determinación de la Eficiencia también se muestra en <http://www.tecotec.co.jp/jbl/ranking/en.2010.cgi>

siendo el resto de galardones otorgado por expertos (ya sean medios de comunicación, entrenadores, jugadores o directivos). Sólo en Filipinas, los aficionados pueden participar en esa elección.

En cuanto a Europa, presenta el mayor compendio de competiciones de alto nivel, tanto en lo que se refiere a ligas nacionales, como las de España, Francia, Italia, Grecia, Rusia o Turquía, como a las supranacionales (Euroliga, Eurocup, Eurochallenge, Liga Adriática, Liga Báltica, Liga de los Balcanes, Liga VTB). Todas las competiciones importantes cuentan la posibilidad de obtener el *play by play*, donde la empresa lituana MBT provee esos servicios a un gran número de competiciones (incluyendo el acuerdo de licencia con la Federación Española de Baloncesto para el uso de su aplicación en las competiciones FEB). Además, empresas como Fullcourt, la española Kinetical, y de nuevo Sporting Pulse se reparten un buen número de competiciones. Sin embargo, no todos las ligas que tienen esa potencial capacidad de desarrollar índices de valoración a partir del *play by play* lo hacen. De hecho, solo las competiciones de Alemania, Austria, Finlandia, Hungría, Israel, Rusia y Ucrania proveen datos oficiales sobre “Net Plus Minus”. De nuevo las ponderaciones lineales son usadas por la inmensa mayoría de competiciones en Europa, con diferentes modificaciones de esa Valoración, en función del peso o la presencia de determinadas variables. Sólo ligas humildes como las de Inglaterra, Irlanda, Escocia, Suecia, Moldavia o Estonia no incorporan a las estadísticas oficiales algún sistema de valoración. Cabe destacar, que en Europa existe una mayor tendencia a conceder galardones de MVP en función de la valoración estadística. Esto ocurre en la Liga ACB, LEB Oro y LEB Plata en España, y las ligas Adriática, Balcanes, Báltico, Bulgaria, Eslovaquia, Eurochallenge, Eurocup, Euroliga, Luxemburgo, Portugal y Serbia. Bien es cierto que la mayoría de esos galardones se refieren al jugador de la semana o del mes, siendo el MVP de la competición elegido por criterios cualitativos.

Finalmente, en Oceanía la única competición que utiliza sistemas de valoración es la de Nueva Zelanda, siendo ese sistema tomado del Fantasy Game de Sporting News.

Precisamente se considera esa valoración para elegir al jugador de la semana en esa competición. La otra competición importante de ese continente, la liga australiana, no utiliza criterios de valoración estadística. Es reseñable, asimismo, que competiciones modestísimas como las de Fiji, Guam, Palau, Islas Cook, Micronesia, Kiribati, Nauru, Nueva Caledonia, Samoa, Islas Solomon, Guinea Papúa, Tahití, Tonga o Vanuato estén trabajando con Sporting Pulse para intentar desarrollar este campo en el futuro, aunque en la mayoría de esos casos, como por ejemplo en Tahití, prácticamente no usen la web de Sporting Pulse, la Federación la compongan voluntarios, y no exista una competición nacional.

FANTASY GAMES

Los *Fantasy games* o *Rottiserie Games*, son unos juegos de simulación sobre la gestión/dirección de equipos deportivos, donde el valor de cada equipo se cuantifica en base a las estadísticas de juego. Este tipo de juegos, comenzaron a desarrollarse popularmente en Estados Unidos a finales de los 70⁴ siendo el béisbol el precursor, aunque su origen se cifra a comienzos de los 60⁵. A lo largo de ese tiempo, la industria relacionada con esta clase de juegos ha crecido a un ritmo extraordinario⁶, llegando los participantes a gastar 1,65 billones de dólares al año sólo en Estados Unidos⁷, donde se estima que más de 20 millones de aficionados participa en alguno de los numerosos juegos de fantasía dedicados al béisbol, baloncesto, fútbol americano o hockey⁸, entre

⁴ BERNHARD, B. J.; EADE, V. H. "Gambling in a fantasy world: An exploratory study of rotisserie baseball games". *Gaming Research & Review Journal*, 2005. vol. 9, num.1, p. 29-43.

⁵ WALKER, S. *Fantasyland: A Season on Baseball's Lunatic Fringe*. Viking Adult. 2006.

⁶ BALLARD, C. *Fantasy World*. 2004, 21 Junio. *Sports Illustrated*

⁷ El impacto económico sobre la industria del deporte es estima entre los 3 y 4 billones de dólares (Dorman, 2006).

⁸ Esas cifras son difíciles de cuantificar. De hecho, otras fuentes como la Fantasy Sports Trade Association (FTSA) estima que son 12,6 millones en 2005 (Dorman, 2006), y unos 27 millones en 2009 (FTSA, 2010). En cualquier caso, son una evidencia de la importancia de estos juegos para los aficionados al deporte y a las apuestas.

otros. Cada jugador gasta una media de nueve horas semanales en gestionar su equipo o equipos, siendo el promedio de equipos por jugador es de 2,5⁹.

En Estados Unidos, desde 1999, la Fantasy Sports Trade Association (FTSA), se encarga de coordinar y aglutinar las múltiples empresas que participan de esta industria. De hecho, en 2009 existen 114 empresas asociadas, desde proveedores de contenidos, empresas de software específico, o gigantes de la comunicación de masas.

En España, la popularidad de estos juegos comenzó a mediados de los 90, a raíz de la apuesta del Diario Marca, y su Liga Fantástica de fútbol. Con la aparición de Internet, el crecimiento ha sido exponencial, y se ha extendido a otros deportes, como el baloncesto, donde el Supermanger ACB (juego oficial de simulación de la Liga ACB), se ha convertido según algunas fuentes (Felipo, 2005), en el *fantasy game* más importante del país.

Dado que el éxito en este tipo de juegos se fundamenta en la estadísticas, los sistemas de valoración utilizados se convierten en la pieza clave de los mismos¹⁰, ya que en función de qué sistema se emplee, los jugadores deberán de elegir un perfil de jugador u otro. Por tanto, millones de euros en premios (ya sea en dotación económica o en regalos), dependen del criterio de valoración estadística. En la Tabla 2, se describe una amplia muestra de los juegos de simulación de baloncesto más importantes en la actualidad, y el sistema de valoración estadística utilizado en cada uno de ellos. Hay que destacar que no se consideran dentro de esa relación los videojuegos de simulación, como por ejemplo Cyberdunk o Buzzerbeater.

⁹ HOWARD, T. Marketers see winner in fantasy football. 2009, 23 Agosto. Disponible en Web: http://www.usatoday.com/money/advertising/adtrack/2009-08-23-fantasy-football_N.htm

¹⁰ SAMUELS, Z.; RAFF, P. "Novel approach to fantasy basketball management". *MIT Sloan Sports Analytics Conference*, Harvard University Science Center (6 Marzo). 2010.

Tabla 2. Sistemas de valoración de los juegos de simulación

Fantasy Game	Sistema de valoración	Competición
Cyberliga Solobasket	Utiliza el mismo sistema de valoración que la Liga ACB, salvo que se bonifica con un 20% por la victoria del equipo al que pertenece el jugador. $Val = Pts + RT + BR + As + TF + FPF - BP - FPC - TC - (CCI - CCC) - (CII - CIC)$	ACB
NBA Fantasy	Se utiliza el Fantasy Sports Performance Index (FSPI), que es una combinación de la valoración relativa del jugador con el resto de jugadores de la liga en diferentes categorías estadísticas (CC%, C1%, Pts, Reb, As, BR, TF, C3C) Si el jugador es el primero de la liga se le asigna la máxima puntuación (10). El resultado final es el promedio de las puntuaciones en cada categoría. Es una herramienta ideada por la NBA para ayudar a que los participantes de <i>fantasy games</i> valoren a los jugadores.	NBA
Liga de Fantasía de Puerto Rico	Es similar al Supermanager ACB, pero con algunas peculiaridades debido a su sistema de competición más similar al de la NBA. La valoración es igual al Supermanager ACB, pero el broker es diferente pues nunca pierden valor los jugadores.	Liga de Puerto Rico
Liga LFA (Foro ACB)	En principio, el sistema de puntuación tiene una duración indefinida siempre y cuando todos los integrantes de la liga estén contentos y satisfechos con el mismo. Además de la valoración oficial de la Liga ACB, se premio como +5 puntos para el quipo que juegue como local, +5 puntos para el equipo que tenga el MVP de la jornada.	ACB
Liga MFL (Foro ACB)	El sistema de puntuación es el siguiente: $Val (Liga MFL) = Pts + RD + 1,2(As + BR + RO + TF) - BP - Faltas técnicas - 0,2FPC - 0,3(CCI + CII) + 1,5Victoria - 0,6Derrota$	NBA
Supermanager ACB	Igual que la Valoración ACB pero se le añade un 20% de bonificación por la victoria del equipo $Val = (Pts + RT + BR + As + TF + FPF - BP - FPC - TC - (CCI - CCC) - (CII - CIC)$	ACB
AOL Fantasy	Es también flexible en la puntuación, aunque la Liga Pública tiene las siguientes reglas: $Val AOL = CCC - 0,5CCI + CIC - 0,75CII + 3(C3C) + Pts + 1,5RT + 1,8As - BP + 2BR + 2TF$	NBA
CBSSports Fantasy	Permite la flexibilidad en la puntuación en diferentes categorías estadísticas, y es manejado por los propios jugadores. Una innovación con respecto a otros Fantasy Games es que permite asignar rangos a las puntuaciones, es decir, que el desempeño en cada categoría se pondere en función de un rango de valores especificado	NBA
ESPN Fantasy	Utiliza el mismo sistema que "Eficiencia", aunque es muy flexible ya que permite varias opciones de juego, asignando el jugador también sus propias formas de puntuar.	NBA

	$EFF (ESPN) = Pts + RT + BR + As + TF - BP - (CCI - CCC) - (CII - CIC)$	
ESPN Fantasy (Rotisserie)	En esta forma de valorar a los jugadores, su valoración final depende de la posición que el jugador ocupe en cada categoría estadística considerada con respecto al total de jugadores de la liga. Es similar en su concepción al FSPI.	NBA
Fanball Commisioner Fantasy	Se especifica por los propios jugadores	NBA
Fanball Draft Fantasy	Sólo considera la aportación ofensiva de los jugadores y los Rebotes. $Val (Fanball) = Pts + As + RT + 2BR + 3TF$	NBA
Fantazzle Fantasy	De nuevo sólo considera la aportación ofensiva de los jugadores y los Rebotes, aunque con diferente ponderación que Fanball Draft $Val (Fantazzle) = Pts + As + RT + 2BR + 2TF$	NBA
Fleaflicker Fantasy	Se especifica por los propios jugadores	NBA
Hoops Sports	De nuevo se utilizan ponderaciones lineales, donde la novedad reside en la consideración de la ventaja de campo. $Val (Hoops Sports) = Pts + 1,5As + 1,5RO + RD + TF + BR - 0,4(CII + CCI) - BP - FPC - 2(Faltas técnicas) +/- 1,5(Ventaja campo)$	NBA
Hotboxsports	Este sistema solo tiene en cuenta la contribución ofensiva y los rebotes. Como novedad incluye ponderaciones para dobles, triples y cuádruples figuras, y para aquellas actuaciones especialmente destacadas en puntos, rebotes o asistencias. $Val (Hotboxsports) = Pts + As + RT + 1,5TF + 1,5BR + 5(Doble-Doble) + 15(Triple-Doble) + 20(Cuádruple-Dole) + 10(+50 Pts) + 5(+15 As) + 5(+20 RT)$	NBA
Kentucky Fried Basketball Association Fantasy	Se calcula a través de los partidos que juega el jugador cada semana en la NBA. $Val (Kentucky Fried) = (Pts + As + RT + TF + BR) / Min$	NBA
Liga Fanática Ultimatamba	Utilizan el mismo sistema que le Eficiencia $EFF (Ultimatamba) = Pts + RT + BR + As + TF - BP - (CCI - CCC) - (CII - CIC)$	NBA

Liga JSF (Foro ACB)	De nuevo se utilizan ponderaciones lineales con la salvedad de que a la valoración se le añade o resta un punto, en función de si el jugador pertenece al equipo que ha ganado o perdido el partido. <i>Val (Liga JSF) = 1,2As + 1,2RO + RD + BR + 1,5(C1C) + 3(C3C) + 4(C3C) - 0,5 (C1I) - CCI - 0,7BP- 0,7FPC - Faltas técnicas</i>	NBA
Mock GM Fantasy	Utilizan el mismo sistema que le Eficiencia <i>EFF (Mock GM) = Pts + RT + BR + As + TF - BP - (CCI - CCC)- (C1I - C1C)</i>	NBA
NBA Stock Exchange Fantasy	Utilizan ponderaciones lineales en base a criterios propios del juego. <i>Val (NBA Stock Exchange) = 0,45(CCI - CCC) + 0,54(CCC) - 0,75(C1I - C1C) + 0,25(C1C) + 0,5Pts + C3C + 1,5RT + 1,99As + 3BR - 2BP + 3TF</i>	NBA
Playoff Basketball Challenge	Sigue el sistema de Rottiserie, donde se premia a cada equipo en función de su posición relativa en cada categoría estadística puntuable, en este caso C3C, C2C, C1C, Pts, As, RO, RD, BR, TF.	NBA
Salary Cup NBA Fantasy	Es idéntica a la valoración del juego Fantazzle. <i>Val (Salary Cup NBA) = Pts + As + RT + 2BR + 2TF</i>	NBA
SportingBet Fantasy Challenge Euroleague	Igual que la Valoración ACB o la Euroliga pero se le añade un 10% de bonificación por la victoria del equipo	Euroliga
Sporting News Fantasy	Es de nuevo una ponderación lineal. Es usado oficialmente en la Liga de Nueva Zelanda (aunque allí no se utiliza el triple doble) <i>Val6 (Sporting News) = (Pts + 1,5RT + 2,5BR + 2As + 2,5TF - BP - 0,5(CCI - CCC)- 0,5(C1I - C1C) + 10TRP-DBL</i>	NBA
Yahoo Fantasy	El sistema de valoración se puede modificar por los propios jugadores a lo largo de la temporada. <i>Val (Yahoo Fantasy) = CCC - 0,45(CCI) - 0,75(C1I) + C1C + 3(C3C) + 0,5Pts + 1,5RT + 2As + 3BR - 2BP + 3TF.</i>	NBA

La descripción realizada en la Tabla 2 indica que la simplicidad en los sistemas de valoración empleados es la característica común. Ponderaciones lineales sencillas, donde en muchos casos hay flexibilidad para que los participantes acuerden establecer su propio sistema. Existe un hecho destacado que merece atención, y es la bonificación por victorias que se da en los juegos oficiales de la Liga ACB o de la Euroliga. En esos juegos se utilizan el mismo sistema de valoración que en sus respectivas competiciones oficiales, pero se premia a los jugadores que pertenecen a equipos ganadores. Esta bonificación no se utiliza en ninguno de los sistemas repasados en la Tabla 1. No obstante, competiciones tan importantes como la Eurocup y Euroliga están concediendo el MVP del (mes y semana, respectivamente) a aquellos jugadores que tienen mejor valoración estadística pero que pertenecen a equipos ganadores.

No existen sistemas asociados a la explotación de datos del *play by play*, y en muchos de esos juegos, el sistema de valoración es establecido sin ningún tipo de componente teórica o empírica, siendo bastante arbitrario el peso de otorgado a cada variable que determina la valoración final del jugador. No obstante, esa simplicidad se plantea necesaria para conseguir el atractivo del juego por parte del gran público, y donde además se pretende que exista una mediana estabilidad del sistema de valoración a lo largo del tiempo¹.

CONCLUSIONES

En esta segunda parte de esta trilogía de artículos se han descrito los sistemas de valoración utilizados en las principales competiciones del mundo a nivel de clubes y en una gran muestra de los juegos de fantasía más importantes. En ambos casos, se ha comprobado que la simplicidad en el uso de los sistemas de valoración es la característica más destacada, siendo las ponderaciones lineales el factor común en esos sistemas. Sólo en unas pocas competiciones en el mundo (menos del 10% de las

¹ Estas ideas las recalca Eric Ferreria (comunicación personal), uno de los directivos del Fantasy Game de Sporting News, como fundamentales en el desarrollo del juego.

revisadas) se proveen datos sobre “Net Plus Minus”, sistema de valoración que requiere un análisis avanzado del *play by play*. Es de esperar que más ligas puedan incorporar ese sistema en el futuro, ya que prácticamente la mitad de ellas tiene recursos para hacerlo, es decir, disponen de la base de datos potencial para poder explotarla, gracias a los servicios de los proveedores de estadísticas on-line y *play by play*.

Aunque la elección de MVP de las competiciones se realiza en su mayoría a través de criterios cualitativos (diferentes paneles de expertos), la importancia de las competiciones europeas en las que la valoración estadística es la utilizada para tal fin es reseñable. Recordemos la relevancia económica que tiene esa proyección mediática para los jugadores galardonados. Se debería plantear entonces un debate sobre la adecuación de estos sistemas, tan simplistas y basados en ponderaciones lineales, ya que cabría esperar que se intentara ser lo más “justo” posible en la concesión de esos galardones, es decir, utilizar el sistema numérico de valoración más adecuado, o al menos, el que menos limitaciones tenga.

La simplicidad es también la característica dominante en los sistemas de valoración de los *fantasy games*. A pesar de ello, esta situación es más entendible, debido al carácter eminentemente lúdico de esos juegos, y al gran público al que van dirigidos. Los participantes se adaptan a las reglas de cada juego, y buscan maximizar sus puntuaciones en base a esas reglas. Es más, a veces son los propios participantes los que crean sus propias reglas, lo que sin duda puede incrementar el atractivo del juego. Sin embargo, la relevancia económica de esta industria es muy grande, por lo que también cabría esperar una mayor preocupación por buscar el mejor sistema posible. Tal vez aquella empresa que sea la primera en romper con los moldes de las ponderaciones lineales que actualmente se utilizan, consiga una ventaja competitiva, al introducir algún sistema más innovador como los que se mostraban en el primer artículo. No obstante, el encontrar el mejor sistema posible, es una tarea muy compleja, como se discutirá en la tercera parte de esta investigación.

AGRADECIMIENTOS

Mi más sincero agradecimiento a los *bloggers*, aficionados, periodistas, analistas, investigadores, ligas y federaciones que han colaborado en la recopilación de gran parte de la información mostrada en este artículo. Gracias a: *José Rubicco, Luis Vargas, Cristian Quiroga, Sergio Montoya, Héctor López, Sam Fewster, Perry Martínez, Chris Wang, Henri Mensah, Ettiene Zendong, Ouzin Diop, Lawrence Cheyo, Federación de Baloncesto de Somalia, Shlomi Peri, Adriano Albuquerque, Young Hoon Lee, Sebastián Ciano, Edward Odeven, Neel Pahljani, Nikolay Mikhalchuk, Andreas Szmolján, Lili Borisova, Win Van de Keerke, Rasmus Winkel, Arnaud Sevaux, Jean-Luc Monscheau, Craig Costello, Kristinn G. Pálsson, Luca Foresti, Claude Roettgers, Carlos M. Saldaña, Gilles Delessert, Karel D. Loide, Sabina Alagic, Daniel Ursache, Ulf Landstrom, Milan Tasic, Jim Wright, John McCarthy, Rogelio Gutiérrez, Lena Wallin, Grant Chapman, Laisiasa Puamau, Tuomas Venhola, Stanislav Tyutyunnik, Ricardo Vega, BBall.hu - Online Kosárlabda Magazin, Isaac Kwapong, Nasios Orinos, Jolie Niland, Federación de Baloncesto de Malasia, Sandy Sutherland, Sead Buljina, Oleksandr Muzyka, Mario A. Reyes, Michalis Michael, Abel Ruiz, Joan Llopis, Olga Gudimova, Petr Koten, Giani Pascucci, Eric Ferreira, Judy Smith, Dejan Lekic, Mannus Etten, Jana Sýkorová, www.enfuegohoops.com, Foro de APBRmetrics, Foro de Solobasket, Foro Liga ACB, NBASE Support.*

BIBLIOGRAFÍA

BALLARD, C. Fantasy World. 2004, 21 Junio. *Sports Illustrated*

BERNHARD, B. J.; EADE, V, H. “Gambling in a fantasy world: An exploratory study of rotisserie baseball games”. *Gaming Research & Review Journal*, 2005. vol. 9, num.1, p. 29-43.

DORMAN, S. The fantasy football phenomenon. 2006, 3 Agosto Disponible en Web: <http://www.theacorn.com/news/2006-08-03/Sports/076.html>

FELIPO, J. *Fórmulas para ganar: La revolución estadística del basket*. Barcelona: Zona 131. 2005.

HOWARD, T. Marketers see winner in fantasy football. 2009, 23 Agosto. Disponible en Web: http://www.usatoday.com/money/advertising/adtrack/2009-08-23-fantasy-football_N.htm

MARTÍNEZ, J. A.; MARTÍNEZ, L. “Un método probabilístico para las clasificaciones estadísticas de jugadores en baloncesto”. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 2010, vol. 18, num. 6, p. 13-36.

MARTÍNEZ, J. A. “Una revisión de los sistemas de valoración de jugadores de baloncesto (I). Descripción de los métodos existentes”. *Revista Internacional de Derecho y Gestión del Deporte*, 2010, núm 10, p. 37-77.

ROBIROSA, J. *A prop de les estrelles de l’NBA*. 3ª Edición. Viena Edicions. 2010.

SAMUELS, Z.; RAFF, P. “Novel approach to fantasy basketball management”. *MIT Sloan Sports Analytics Conference*, Harvard University Science Center (6 Marzo). 2010.

WALKER, S. *Fantasyland: A Season on Baseball's Lunatic Fringe*. Viking Adult. 2006.